Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lunes 30 de Setiembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,137

Notas de Fénix

Se ha hablado tanto del Gran Trust del Acero, en los Estados Unidos, que nos parece interesante dar algunos pormenores para que el público pueda formarse idea de la magnitud de aquella empresa, cuyos inmensos medios han hecho temblar á los fabricantes similares ingleses y puesto á la órden del dia estas cuestiones en el mundo.

El Trust ó Sindicato del acero, en Norte-América, se ha constituido por iniciativa del financiero yankee Mr. J. Pierpont Morgan, y lo han formado las ocho Compañías siguientes:

Carnegie Company, con un capital de 320 millones de dollars; la Federal Steel, con 200 millones; American Steel and Wis, con 90 millones; National Tube, con 80 ídem; National Steel, con 59 íd; American Sheet Steel, con 52 ídem; American Tin Plate con 50 íd., y American Steel Hoop, con 33 millones.

Entre las ocho Compañías reunen, pues, un capital de 884 millones de dollars.

Sumados los beneficios que cada una de estas Compañías obtenía aisladamente, antes de su amalgamacion, resultaban 87 millones y medio de dollars de ganancia anual.

Solamente con las economías obtenidas al amalgamarse, suprimiendo algunos servicios repetidos en la direccion, administracion y fabricacion, han obtenido una disminucion de gastos, valuada en diez millones de dollars, que es, por lo tanto, aumento neto en los beneficios.

Este Trust, así constituido, posée líneas férreas propias flotas, minas de hierro y de carbon, muelles para su servicio exclusivo, en una palabra, todos los elementos que intervienen en la produccion del acero que fabrican y en su colocacion en el mercado.

El ejemplo ha tenido imitacion en España, segun leemos en los últimos diarios españoles.

En Bilbao las tres compañías metalúrgicas más importantes, se han amalgamado, constituyendo una combinacion semejante á la norteamericana.

El sindicato del acero bilbaino lo constituyen la sociedad Altos Hornos, que ha entrado aportando un capital de cuarenta millones de pesetas; la Vizcaya con treinta y dos millones, y la Iberia, con tres millones y medio. En total, setenta y cinco millones y medio de pesetas.

Esta combinacion bilbaina posee seis hornos de viento que pueden dar 250 000 toneladas de metal por año; tres hornos para acero, Siemens, capaces para producir 50.000 toneladas de acero; diecisiete fundiciones que pueden suministrar 160 000 toneladas de carriles, planchas, etc.; seis instalaciones para hierro en bruto; talleres para construccion de maquinaria, etc. Emplean 6.500 operarios.

***

En la *Revue des Revues* ha publicado el viajero príncipe Boida Karegeorgevich un relato monstruoso sobre el hambre de la India. Leyendo la descripcion del explorador ruso, se creería seguir al Dante por un nuevo círculo del infierno.

«Jamás—dice el príncipe—olvidaré el horror que me produjo el primer encuentro con las víctimas del hambre. Acababa de visitar uno de esos palacios ideales, una vision de mármoles blancos y de color de rosa enclavada en el centro de un bosque de flores, cuando me crucé con una caravana de seres inverosímiles, esqueletos sombríos, con la piel bronceada adherida á los huesos, y acribillados de úlceras, con el vientre hundido y las piernas del grosor de los huesos, acusando las deformidades de las junturas y con los ojos ocultos en el fondo de órbitas abiertas en calaveras de afilados dientes, que dejaban al descubierto labios secos de apergaminados pellejos. Allí había algunos jóvenes, pero todos me parecieron que tenian cien años.

«El hambre de la India es una plaga periódica. A pesar de la fecundidad del suelo, que produce en ciertas partes cuatro cosechas anuales, no puede mantenerse una poblacion tan considerable con el producto de la tierra.

«En las provincias del Centro, cuando faltan las lluvias otoñales que llenan las cisternas y los depósitos, los campos se mueren de sed y los habitantes se mueren de hambre.

«Y entonces comienzan por vender los objetos superfluos, sus caidas y los brazaletes de las mujeres y de los niños y acaban por desprenderse de lo necesario: sus casas y sus ganados, luego, en compactos grupos, el ejército famélico se dirije á los famine-camps» y las «poorhouses» de la familia»..., ó sea los hospitales y casas de caridad, á cuyo sostenimiento contribuye el municipio.

«A los bordes de famine-camps» se halla la poor-house», un hospital con el cielo por techumbre, donde están tirados los esqueletos que ya no pueden moverse, andan en cuatro pies los que carecen de fuerzas para tenerse erguidos y se arrastran los que conservan la vida intermedia entre éstos y aquéllos. De los cuerpos desecados brotan las úlceras sanguinolentas, y el interior hace la disentería obra de destruccion rapidísima.

«Los cadáveres, numerosos en exceso, se corrompen á lo largo de los caminos»...

El hambre produce en la India diez millones de víctimas al año.

***

El Jardin de Plantas de Paris ha adquirido tres hermosos reptiles que llaman la atencion de los curiosos: una serpiente piton del Senegal y dos serpientes de Madagascar.

La Nature dice que esas serpientes no son venenosas. Ya se sabe que estos animales, en general, soportan algunos ayunos larguísimos sin dar muestras de disgusto. Alguno de la clase á que pertenecen los nuevos del Jardin de Plantas ha permanecido inmóvil por espacio de cuatro años. Media dos metros y pesaba cuatro kilos. Cuando al cabo del largo ayuno murió, era relativamente muy escasa la pérdida de su peso. Otras serpientes de ella han estado dos y hasta tres años sin comer nada.

Todos los reptiles llevados ahora al Museo parisién son carnívoros, y su mayor deleite consiste en devorar las presas vivas. Para que acepten la carne muerta es necesario apelar al engaño, agitándola ante ellos con violencia.

La disposicion anatómica especial que poseen estos bichos, explica que puedan desgarrar y dividir los alimentos que se permitan ingerir animales de volumen relativamente extraordinario como los conejos.

Esta es la causa de que permanezcan sin comer mucho tiempo, porque bastante tienen que necesitar para digerir y asimilarse bocados de esa magnitud.

***

El célebre «reporter» inglés Edward Vizetelly ha publicado un libro relatando sus excursiones.

Salió Vizetelly de Inglaterra con la mision de enviar al *Glasgow Herald* correspondencias sobre todo lo que le sucediese en los países que visitara, y á los pocos dias sus curiosísimas cartas llamaban la atencion en la Gran Bretaña.

Entre otras cosas cuenta el «reporter» que, hallándose en Chipre, fué director del *Cyprus*, el primer periódico publicado á partir de la época en que la isla dejó de ser gobernada por los turcos y pasó á manos de los ingleses.

El periódico tenía dos directores, el inglés Vizetelly, que escribía en su idioma, y un griego, que lo hacia en el suyo.

La mitad de ese diario salía en inglés y la otra mitad en griego; pero lo más notable del caso era que cada director ignoraba independientemente del otro, y cada uno ignoraba lo que su compañero escribía.

La poblacion griega que forma la mayor parte de la de Chipre, acogió con entusiasmo lo que su compatriota redactaba contra los ingleses, á quienes allí nadie puede aguantar; mientras que los habitantes ingleses saboreaban con verdadero deleite lo que el diario les servía Vizetelly.

Los chipriotas vieron que el periódico, para combatir en términos violentos la dominacion británica, y los ingleses apelaban á la misma hoja para contestar con acritud á sus nuevos súbditos. Las controversias se prolongaban semanas y semanas.

Vizetelly, en sus arrebatos de lenguaje, llegó á insultar y provocar á su codirector, y éste, á su vez, le correspondía con frases tan desnudas, que hasta ofendian el pudor de las indignadas chipriotas.

Esta guerra continuó hasta la causa de que, al fin, se encargase Vizetelly de la «editorial chaire», es decir, de ser director único.

Entonces el periódico se hizo ministerial, y por ello el gobierno lo subvencionaba con «seis peniques diarios».

Vizetelly se cansó de la de los chipriotas, y tal vez de la subvencion, y como corresponsal del *Daily News* partió para Egipto para asistir al bombardeo de Alejandría, del cual tenía que dar cuenta de media en media hora á su periódico.

A la tierra de Cleopatra siguió la costa de Africa, llevó el reporter la mision de buscar á Stanley é interrogarle acerca de su viaje y descubrimientos antes que ningun otro corresponsal.

El *New York Herald* le prometía entregarle 10.000 pesos si le enviaba la interview con la antelacion suficiente para que apareciese en este periódico por lo menos con dos horas de anticipacion á las de los otros diarios americanos.

Como el *New York World* había mandado con el mismo objeto á uno de sus mas inteligentes y activos redactores, entabló entre ambos una lucha terrible, en la que la astucia, el engaño y todo género de medios fueron puestos en práctica para conseguir el triunfo.

Este fué de Vizetelly que ganó los 10.000 pesos ofrecidos.

El reporter recordaba, al cobrar esa suma, la munificencia del gobierno inglés cuando por sus rudas campañas en el *Cyprus*, de Chipre, le retribuia con seis peniques diarios.

Desde entonces Vizetelly se ha dedicado al reporterismo en grande escala, acudiendo á los países en que ocurre algo extraordinario ó que merezca referirse, y enviando á sus periódicos cartas y despachos que son como vistas cinematográficas de los acontecimientos sensacionales que se desarrollan en el mundo.

Ese trabajo le ha producido una fortuna, que le permite vivir con la esplendidez de un lord.

Y con tranquilidad de conciencia.

Fénix.

Despachos para los ferrocarriles

En cumplimiento de lo preceptuado por una disposicion del gobierno con fecha 11 de Mayo de 1896, la Direccion General de Aduanas elevó anteayer al Ministerio de Hacienda las relaciones demostrativas de los despachos efectuados en las Receptorías del Salto y Paysandú durante el mes de Agosto último por los ferrocarriles Midland y Noroeste del Uruguay.

Lo despachado por el primero de dichos ferrocarriles en la Receptoría de Paysandú, es el siguiente:

Artículos	Valor	Derechos
185.000 k. carbon mineral.	$ 1.850,00	$ 111,00
61 815 » » »	» 618,15	» 37,09
170.000 » » »	» 1.700 00	» 102,00
96.869 » » »	» 968 65	» 58,12
170.000 » » »	» 1.700,00	» 102,00
30 durmientes . . .	» 30,00	» 7,50

He aquí lo despachado para el Noroeste en la Receptoría del Salto:

157.136 k. carbon mineral.	$ 1.571,36	$ 28,74
350 000 » » »	» 3.500,00	» 64,00

En la Receptoría de Paysandú:

2.605 durmientes. . .	$ 2.605,00	$ 201,63

En la Iglesia de Pando

Como durante la celebracion de los oficios se produjo el domingo último en la iglesia de Pando, un enojoso incidente que dió por resultado la suspension de la misa, apenas empezada la lectura de los Evangelios, ayer la policía de la localidad adoptó varias precauciones tendentes á garantizar los derechos y deberes de los concurrentes y del guardian del templo.

Asistió á la misa mayor el comisario del pueblo comandante Lagomarsino, llevando para la debida vigilancia dos guardias civiles; pero la medida fué innecesaria, porque no se produjo ninguna diferencia, observándose por parte de los concurrentes jóvenes la acostumbrada cultura, y tambien por la del sacerdote de la parroquia, la más prudente actitud. Con ello logró prevenir los eventos desagradables que se anunciaban en el pueblo, en vista de los sucesos ocurridos anteriormente.

La importacion de vinos

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda un cuadro demostrativo de la importacion de vinos comunes en la República durante el primer semestre del corriente año comparada con la habida en igual período del año anterior.

He aquí la importacion del primer semestre de 1901:

Procedencia		Cantidad		Valor
Argentina. .	litros	204.484	$	24.538
Brasil . .	»	6.350	»	762
España . .	»	6.328.398	»	759.408
Alemania. .	»	24.708	»	2.965
Italia . .	»	1.534.183	»	184.102
Francia . .	»	995.316	»	119.438
Portugal . .	»	12.408	»	1.489
	Litros	9.105.847	$	1.092.7.2

He aquí ahora la importacion habida en el primer semestre de 1900:

Argentina. .	litros	158.725	$	19.047
Brasil . .	»	2.826	»	339
Inglaterra. .	»	8.344	»	1.001
Chile . .	»	1.733	»	208
Holanda . .	»	4.134	»	496
España . .	»	6.585.518	»	790.262
Alemania. .	»	51.609	»	6.193
Italia . .	»	2.209.108	»	265.093
Francia . .	»	930.366	»	111.644
Bélgica . .	»	2.967	»	356
Portugal . .	»	5.158	»	619
	Litros	9.960.488	$	1.195.258

Como se vé, resulta una merma contra el primer semestre del corriente año de litros 854.641, la cual representa un valor de $ 102.556 sobre el que la Aduana ha dejado de percibir los correspondientes derechos de importacion.

Las observaciones que fluyen del exámen de este cuadro son las que intercalamos á continuacion:

Los vinos que contribuyen mayormente á la merma indicada son los de procedencia española é italiana, en razon, sin duda, de la disposicion relativa á la fuerza alcohólica que se consigna en la ley, la cual establece los nuevos impuestos internos de consumo.

Es notable, en cambio, el aumento experimentado por la importacion de los vinos de procedencia francesa, segun todas probabilidades porque su reducida fuerza alcohólica los pone á cubierto de la disposicion que acabamos de citar.

Por último, salta á la vista que la disminucion de esos 854.641 litros de vino extranjero en nuestro mercado debe haber sido indudablemente suplida por otro tanto caldo de produccion artificial, pues no es imposible que se haya verificado la correspondiente disminucion de consumo.

A estas consideraciones podemos agregar la opinion del señor Enrique Gradin, con quien tuvimos oportunidad de conversar al respecto. El señor Director General de Aduanas conceptúa que el descenso constatado en la importacion de vinos es considerable y muy peligroso por la estabilidad de la renta aduanera, pues teme fundadamente que continúe acentuándose cada vez más, debido á la rápida difusion de los vinos artificiales que se observa en nuestro mercado.

Los trabajos acuerdistas

Han tropezado con algunas dificultades las negociaciones que se prosiguen desde hace dias en favor de la política de concordia.

Los trabajos no se han interrumpido, sin embargo, en la esperanza de que las dificultades desaparezcan y pueda saludar el país el triunfo de las soluciones de paz y de confraternidad sincera.

Por nuestra parte, creemos que si hay dificultades, mayores brios deben desplegarse para vencerlas, ya que el buen éxito de los trabajos está lejos de ser superior á los esfuerzos patrióticos que pueden desarrollarse actualmente.

EL SERVICIO DE TRANVIAS

Numerosos empleados de reparticiones públicas y de empresas particulares, principalmente de las que tienen atingencia con los trabajos en la aduana y puerto, nos han pedido llamemos la atencion de las gerencias de los tranvías del Este y Union y Maroñas, acerca de la conveniencia que habría en que se adelantara la hora de partida del primer wagon que se despacha por la mañana de las respectivas estaciones.

Salen esos trenes á las 5 y 1/2 de la mañana y resulta que ya es dia claro, cuando pueden tomarse por los aludidos empleados, por lo cual, como tienen que concurrir á desempeñar sus puestos mas temprano, deben hacer á pié largos trayectos. Si las empresas tuviesen en vista la indicacion, podrian, facilmente, conciliar sus intereses con los de los empleados en cuestion.

El compromiso de los tajistas

Con motivo de la noticia que publicó un colega referente al compromiso firmado en casa del señor Manuel Suarez por los tajistas de la Comision Nacional Colorada, interrogamos á uno de los ciudadanos que trabajan junto al general Tajes y que figuran en la referida Comision.

Nuestro informante nos manifestó ser inexacta la version del colega. Así lo expresamos bajo la responsabilidad invocada del aludido amigo del general Tajes. Despues el colega se ha ratificado en su informacion —y el señor Amaro Carve que asistía á la reunion del señor Suarez—nos ha asegurado que era perfectamente exacto lo del compromiso firmado.

La reunion, nos dijo, fué presidida por el general Tajes y allí se firmó el compromiso. El no lo hizo en el instante por tener que retirarse, pero firmó despues. Esta actitud se imponía —agregó—para evitar intrigas, pues á cada rato se nos venía con que el general Tajes andaba en tales ó cuales gestiones, celebraba éstas ó aquéllas conferencias, produciéndose así confusiones y desconfianzas entre nosotros.

Ahora no sucederá esto. El grupo tajista marchará como un solo hombre, comprometido todo en una accion. El general Tajes no podrá hacer nada sin la voluntad del grupo compacto de sus amigos. El compromiso, pues, nos obliga solidariamente á todos los que estamos embanderados en el grupo tajista. Somos así una fuerza incontrastable, que nada puede desviar de sus fines; pero entiéndase bien que el compromiso solo reza para *nosotros*, suscritores del documento.

Ahora bien: el colega transcribe parte del texto del documento, que dice así:

«Los abajo suscritos se comprometen á constituir un círculo, que se llamará Independiente, al efecto de marchar de comun acuerdo con el gubernista y compartir con él en la proporcion de mitad á mitad, las posiciones á disputar en el próximo período eleccionario.

Dirigirá la accion del círculo un comité delegado de su seno, el cual comité se compondrá de cinco miembros y no podrá tomar ninguna resolucion definitiva de trascendencia sin recabar antes la aprobacion de la mayoría de los señores que suscriban el documento».

Por nuestra parte, recordamos otra vez que fué un importante elemento del tajismo que nos dijo ser inexacta la version relativa al documento; pero como estamos convencidos de la buena fé con que dió la rectificacion, no insertamos su nombre, explicándonos su ignorancia de la cosa porque á la sazon se guardaba reserva á muchos tajistas de lo ocurrido, encontrándose el hombre entre éstos.

La cuestion vinos

Señor Director de EL SIGLO.

Importadores, cortadores y bodegueros, todos protestan contra la nueva ley de vinos, y usted como periodista debe ver cual será la parte mas perjudicada, que á mi entender, es la viticultura. Vamos á ver si con números consigo probar algo.

Para elaborar una bordalesa de vino, segun la nueva ley, se precisan 281 kilos uva.

Yo calculo 300 kilos, porque hay que establecer un 10 %, como mermas, rellenos y derrames, durante un año; las uvas este año se pagaron á $ 0 70 los 10 kilos.

300 kilos uva por $ 0.70.	$	21.00
Elaboracion, acarreo é intereses .	»	2.00
Casco	»	2.00
	$	25.00
Utilidad.	»	4.00
	$	29.00

A este precio se venden en la Aduana los vinos italianos y carlones y tambien á menos, vinos que los revendedores pueden estirar, mientras que los del país no se prestan á ello.

La consecuencia salta á la vista.

A esos precios no se venderá vino del país, habrá que venderlos por lo menos 4 pesos más barato que el extranjero, digo 4 pesos porque es la cantidad equivalente en agua que le agrega el vendedor mas ó menos.

Tenemos entonces $ 29 menos 4 —.	$	25.00
Menos utilidad, casco, intereses y acarreos	»	8.00
	$	17.00

17 pesos dividido por 300 kilos uva que se precisa para 1 una bordalesa — $ 0 56, precio á que habría que vender la uva Harriague, porque la Vidiella no tiene valor ninguno, porque el vino que produce esta variedad nunca dá un extracto seco de 20 %, y segun la ley sería vino artificial.

Esto sería en el mejor de los casos, porque las bodegas que tienen casa en Montevideo con 4 pesos de utilidad no salvan los gastos.

En el país se producen 20.000 bordalesas de vino, segun los cálculos del señor ministro; pongamos que 8.000 bordalesas se consuman en el sitio de produccion en pequeñas ventas entre particulares, quedan para el comercio 12 000 bordalesas, á 4 $ de utilidad, son 48.000 $ repartidos en 20 casas que se ocupan en la venta de vinos del país, correspondería una utilidad anual de 2.400 $ dividido por 12 meses igual á 200 $ de utilidad mensual, para con esto pagar patente, alquiler, empleados y peones, y como extra, los clavos. Resultará que se cerrarán las casas de vinos, quedando unas pocas, las cuales nos impondrán la ley en el momento de comprarnos las uvas, á los pobres viticultores que no tenemos bodegas.

Lo saluda

Adrian Gomez.

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

VENADA - CACIQUE

Todo el éxito que se esperaba obtuvo la fiesta hípica social realizada ayer en Maroñas á beneficio de la Asociacion de la Prensa, todo Montevideo distinguido hizo acto de presencia en el hipódromo, siendo los palcos ocupados en totalidad por familias conocidas.

La parte hípica estuvo brillante; las notas más interesantes las dieron Venada y Cacique, la primera ganando el premio General Artigas y el segundo triunfando en los premios La Prensa y Pensamiento, demostrando ambos su clase.

El premio General Artigas, reunió en la pista á Venada dirigida por V. Fernandez, Portugal por De Armas, Dante por Suarez, Montiel por Melo y Octubre por Paez.—Venada gran favorita en el Sport daba la fija y dos á uno.—Bien bajada la bandera, Octubre punteó, pero inmediatamente Portugal se puso al frente seguido por Dante y Venada; y el tren era fuertísimo. Cuando los caballos pasaron frente al palco no se había modificado en nada la colocacion; al llegar al bajo Dante alcanza á Portugal y le ofrece lucha; los dos caballos, corriendo fuerte se distancian de Venada, pero antes de llegar al Stud Oriental, la yegua en dos saltos se les aparea y antes de cien metros pasó fácil para ganar la carrera por dos cuerpos y muy holgada.—Dante y Portugal continuaron la lucha y cruzaron la raya apurados sin la más pequeña ventaja el uno sobre el otro.

No placé: Montiel, Octubre.

Dividendo: Venada $ 3.06, íd 2.12, Dante 2.16, Portugal 2.10.

Las demás carreras tuvieron el siguiente resultado:

Premio La Prensa 1200 metros—1.° Cacique, 2.° Veneno, 3.° Washington.

No placé: Perez, Tempestad.

Dividendo: Cacique $ 2.16, íd 2.42, Veneno 3.44

Segunda carrera—Premio Guttenberg — 1400 metros—1.° Centella, 2.° Casa Blanca, 3.° Don Dalmiro.

No placé: Linterna, Lidiador.

Dividendo: Centella $ 21.92, íd 7.24, Casa Blanca 6.12.

Premio Minerva—3 vueltas (de trote)—1.° El Negro, 2.° Coca, 3.° Indio. No placé Tabaré.

Dividendo: El Negro $ 6.14, íd 3.63, Coca 3 24.

Premio Gentleman Riders.—1000 metros.—1.° Venenoso, 2.° Niño, 3.° Lira.

No placé—Elsa, Apolo.

Dividendo—Venenoso $ 3.24, ídem $ 2.86. Niño $ 4.22.

Premio Pensamiento.—1300 metros.—1.° Cacique, 2.° Trafalgar, 3.° Góndola.

No placé Eclipse.

Dividendo—Cacique $ 3 32, ídem $ 2.42. Trafalgar $ 2 44.

Premio Libertad.—1800 metros.—1.° Mario, 2.° Lidiador, 3.° Don Dalmiro.

No placé—Victoriosa, Casa Blanca, Florida, Reyezuelo.

Dividendo—Mario $ 4.80, ídem $ 3.84. Lidiador $ 10.74.

Mesalina la guapa hija de Orbit y Mize, llegó segunda en el Premio Coronel Martinez corrido ayer en Buenos Aires en una distancia de 2000 metros. Dicha carrera fué ganada por Chinois del Stud Don Gonzalo, terminando tercero Almozar, contándose entre los no placée potrillos de gran figuracion en las pistas argentinas.

BALUARTE.

CICLISMO

Union Velocipédica Uruguaya—Programa de las carreras á efectuarse el dia 6 de Octubre en el Velódromo Nacional, á beneficio de los pobres. Para corredores amateurs:

1.° Carrera—Premio Apertura—Tiro 1000 metros Scratch para corredores de 3.ª categoría.

2.° Carrera—Premio Union—tiro 2000 metros, Scratch, para corredores de 2.ª categoría.

3.° Carrera—Premio Inauguracion—tiro 3000 metros, Scratch, para corredores de 1.ª categoría.

4.° Carrera—Premio Progreso—Tiro 2000 metros. Scratch Libre para todo corredor.

5.° Carrera—Premio—Caridad—Tiro 1000 metros, Scratch, para corredores de 3.ª categoría.

Para los niños menores de 16 años que quieran correr se hará una carrera fuera de programa entre la 2.ª y 3.ª carrera.

Las inscripciones se reciben en la Secretaría de esta Comision Sportiva, calle Convencion 196a (Local del Veloz Club Uruguayo) todos los dias de 8 1/2 á 11 p. m. hasta el dia 2 de Octubre.

Football

Cagancha F. C.—Ayer se efectuó el match concertado entre los primeros cuadros del Cagancha y el Lavalleja F. C.

El triunfo correspondió al Cagancha por tres goals á cero, los goals fueron hechos uno por Raimonda, uno por Jeremías y uno por Cabrera.

Ecos Sociales

Como era de esperarse resultó una espléndida reunion la efectuada ayer en nuestro aristocrático Hipódromo de Maroñas á beneficio de la Asociacion de la Prensa.

Todo cuanto tiene Montevideo de mas selecto y distinguido se dió cita allí, al mismo tiempo que para pasar momentos de agradable sociedad, honrar con su presencia la fiesta celebrada en honor de la Prensa.

Hace mucho tiempo que no habíamos tenido el placer de presenciar una fiesta tan hermosa, no solo por su carácter social, sino tambien por el resultado lisongero obtenido en las pruebas que se efectuaron, llenas de interés y atractivos y en las que tomaron parte con sus entusiasmos nuestras niñas mas distinguidas.

Una de las carreras que revistió mayor interés fué la de *Gentleman Riders*, en la que tomaron parte conocidos jóvenes aficionados y que fué ganada por el señor Gibernau gracias á su pericia demostrada evidentemente.

Despues de esta carrera la concurrencia pasó al anunciado *lunch*, servido espléndidamente por la Imperial Confitería, iniciándose un poco más tarde el paseo por la *pelouse*, que resultó interesantísimo.

El éxito completo de la fiesta, estuvo sin embargo en peligro, á causa de la incertidumbre del tiempo, que desde temprano amenazaba descargar sus furias sobre nosotros, pero que no obstante favoreció inmensamente á los asistentes quitándoles el sol, tan incómodo en esta clase de reuniones.

Nuestras lectoras podrán darse ligera idea del aspecto que presentaría el amplio palco al conocer la lista de asistentes que sigue, todavia muy incompleta á causa del poco tiempo de que disponemos.

Vimos allí á las señoras:

Eloisa Ibarra de Seré, María Zumarán de Shaw, Margarita Uriarte de Heber Jackson, Palmira Soumastre de Maza, Hortensia Uriarte de Arocena, Adela Suarez de Cranwell, Sara Correa de Milans, Josefina Alvarez de Perez, María Elena Platero de Nery, Elena P de Marexiano, Ella Hill de Cibils, María Valbé de Linardi, María Baeza de Busto, Margarita Carvajal de Brunell, Celia Chucarro de Piñeyrúa, Amelia Navarro de Búrmester, María Dupuy de Bolondo, Matilde Regalía de Roosen, María G. Zorrilla de Agustini, Elena Hamilton de Villegas, María Bonilla de Martinez, Panchita Belgrano de Vaeza Ocampo, Flora Wells de Shaw, Manuela Latorre de Arteaga, Cármen Vaeza de Pacheco, María F. de Montaldo, Clara Urtubey de Puig, Josefa Arocena de O'Neil, Ercilia Paullier de Agustini, Rosario Morales de García, Laura Carafi de Castells, Celia Sienra de Vaeza Ocampo, María L. Carvalho de Paullier, Mercedes Fuentes de Lamarca, Celia Ramos Suarez de Herrera.

Señoritas—Cármen Arteaga, Cármen y Soledad Seré, María Sara y Elisa Ayala, Matilde, María Elena y Elisa Rodriguez Larreta, Elena Aréchaga, Flora María Shaw, Celia y Elena Alvarez Lola, Elena y Chela Brown, Adela, Luisa y Margarita Maza, Lucrecia, Georgina y Reyna Berro, María Elena Uriarte, Luisa Blanco Acevedo, Tulma y Lola Barbat, Margarita y Olga Brunell, Leonor, Paulina, Anita y Margarita Benzano, María Elena Arizuela, Mariana y Magdalena Caviglia, María Amelia Búrmester, Stela, Virginia y Urbana Bellelin, Elena Cranwell, Elena y Sara Carve, Lilí, Elisa y Blanca Castells, Sara, María Elena y Alicia Chucarro, Chiche y Elena Diaz, María Casciani, Zulema y María Callorda, de Arrué, de Arnais, de Casalla, María Esther y María Etchegaray, María Etcheverry, Valentina y María Winterhalter, Sara é Isabel Vigil, Malvina y Sara Urtubey, Lola y Rosa Urta, Adriana y Sara Usher, Lilí Trabucati, Honorina Scandroglio, Mercedes, Elvira y María Celia Fuentes, Zoa Fernandez, María Mercedes y Flora Fruzoni, Aurelia y Josefina Sanchez, de Storace, Mercedes, Blanca, María y Amelia Saavedra, Celia, María Adelaida y Rosario García Morales, Josefina y Amanda Garabelli, Camila Estrázulas, María del Pilar Howard, Faustina y Elvira García Gomez, Uberta, Blanca y María Mercedes Guani, Carmen Perey, Juana Herrera de Ortiz, María Angélica, Blanca, Carolina y Esther Salvañach, Delia, Esther y Josefina Rodriguez, Sofía Rodriguez Marcenal, Alicia y Amelia Ramos Suarez, Josefina Penino, Florinda Preve, María Castori, María Puig, Elena y Sofía Paullier, María Elena O'Neil Guerra, María Lara, Matilde Olascoaga, Enriqueta Camusso, Clotilde, Milka y Carlota Lussich, María Elisa Mackinon, Teresa y Ofelia Marexiano.

De desear es, y así lo esperamos, se repitan con frecuencia fiestas tan hermosas que dejan recuerdos imperecederos en el ánimo de los asistentes.

*** Se efectúa esta noche el casamiento del apreciable joven Benjamin S. Viana con la señorita Juana Aranguren.

*** El señor Tomás Howard y señora ofrecen hoy una comida á sus íntimos.

A la noche, seguramente, se organizará una amena fiesta en sus salones.

*** Encuéntrase enferma la señora Rosa ... ñora de Dellazoppa. Le presta asistencia el doctor Juan Francisco Canessa.

YERBA MATE EN TREINTA Y TRES

El conocido horticultor señor Domingo Basso ha importado en estos dias algunos ejemplares de yerba mate (ilex paraguayensis) del Estado de Matto Grosso, y tal importacion ha coincidido fortuitamente con la circunstancia de que el señor Mariano Berro, muy aficionado á la botánica, trajera al profesor don José Arechavaleta otros ejemplares de un arbusto que crece lozano y abundantemente en el departamento de Treinta y Tres.

Efectuado un exámen de comparacion entre el ilex paraguayensis procedente del señor Basso y el arbusto traido por el señor Berro, resultó que ambos son la misma é idéntica especie.

Así queda constatada la existencia de la yerba mate en nuestro país, en estado silvestre, noticia que es de desear determine el aprovechamiento respectivo, dando vida entre nosotros á una nueva industria copiosamente remuneradora.

De Rio Grande

URUGUAYANA EN EBULLICION—EL PADRE GUINEA Y EL PADRE D'AMORE—MEETING DE PROTESTA —MUESTRA DE LA ORATORIA DERROCHADA EN ÉL ENTRADA DEL SACRISTAN DE LA PARROQUIA—COLAZOS.

Rio Grande, Septiembre 22.

Desde el 17 del corriente, la poblacion de Uruguayana, de suyo nada flemática y regularmente barullenta, está que arde, como un pequeño volcán en plena erupcion, porque el obispo de aquella diócesis, monseñor Claudio Ponce de Leão, pretende imponerle, contra viento y marea, el báculo pastoril del padre D'Amore, en cambio del del antiguo vicario de aquella parroquia Vicente Guinea, destinado á otro punto del distrito.

Los habitantes de Uruguayana que, sin ser muy ardorosos secuaces del culto católico, concurren á la iglesia en la forma rutinaria de las cuatro quintas partes de la cristiandad moderna, se hallaban satisfechos con su padre Guinea, hombre ya entrado en años, completamente ajeno á todo lo que no se relaciona con el desempeño de su ministerio y, sobre todo, rígido cumplidor del noveno mandamiento de la ley mosáica—cuando un mal dia se le ocurre á monseñor de Leão, sin que se sepa el motivo, turbar aquella paz octaviana trasladando á otra parroquia al bondadoso padre Guinea y reemplazándole por el ya mencionado padre D'Amore, cuyo retrato físico y moral puede sintetizarse con decir que es exactamente el reverso de su antecesor.

Jóven, robusto, entremetido, pendenciero y tan amigo de practicar su apellido que de la parroquia de Santa María da Bocca do Monte, á su cargo hasta hace poco, tuvo que escabullirse clandestinamente para salvar sus costillas de una formidable paliza que le iban á propinar algunos de sus feligreses con motivo *dum defloramento*, como relatan con muy discretas reticencias los periódicos de aquella localidad.

El primer acto de la poblacion de Uruguayana fué dirigirse, en forma comedida y reposada, á su obispo diocesano, rogándole que tuviera á bien reconsiderar el traslado de la referencia. Pero, como vieran que monseñor de Leão hacía oidos de mercader, en seguida echaron mano de medios un tanto mas persuasivos y lanzaron un boletin convocando al pueblo á un meeting de protesta.

Aquella proclama despedía chispas por sus cuatro costados y terminaba con estas palabras que traduzco textualmente:

«Pueblo, si tienes vergüenza, moralidad y altivez, pégale un susto á ese adefesio (se refiere al padre D'Amore) y manda significar al obispo que en la iglesia de Uruguayana solamente oficiará el honrado, viejo, moralizado, caritativo y respetado padre Guinea.»

Ese apóstrofe ardiente cayó como una mecha encendida en un barril de pólvora y el meeting se llevó á cabo en la plaza da Rendição, siendo sumamente concurrido.

Esa tarde ningun miembro del sexo masculino de aquella poblacion se quedó en su casa. Todos, armados de sendos garrotes, concurrieron á la cita de la moralidad y los discursos que se pronunciaron estaban cargados de electricidad como otras tantas botellas Leyden.

Baste citar, como muestra de tal oratoria, los siguientes párrafos, pronunciados entre rechinamiento de dientes y grandes ademanes amenazadores, por el herrero del pueblo, especie de coloso barbudo, dotado, por extraña anomalía antitética, de una voz pequeña y aflautada, la cual salía grotescamente de aquel gran cuerpo como nota de clarinete de las entrañas de un trombon:

«Uruguayana, consecuente con sus puras tradiciones de moralidad, está firmemente resuelta á tocar á puntapiés el *Tantum ergo* en las posaderas de ese cura que pretende interpretar y practicar en forma tan contraria á los votos del sacerdocio el simbólico título de padre.

«Y si monseñor de Leão lo quiere, que con su pan se lo coma, instalándole, para su uso y consumo, en su mansion obispal.

«En la seguridad de interpretar el ánimo de todos mis coterráneos, yo afirmo que no habrá fuerza humana capaz de arrancarnos á nuestro excelente padre Guinea, aunque tuviéramos para ello que amarrarlo con doble cadena, cuidadosamente remachada, al altar de nuestra iglesia.»

Mientras mas aguda vibraba la nota oratoria del clarinete herrero, el meeting fué hondamente sorprendido por la repentina aparicion del sacristan de la parroquia, quien se adelantó pidiendo un momento de atencion con un ademán transversal de ambos los antebrazos, gesto adquirido en el largo y diario manejo de la cuerda de las campanas.

Se le dió la palabra en el acto, y el sacristán tartamudeando y parpadeando al unísono, debido á un *tic* nervioso, que los fieles achacan á cierta historieta de la aparicion de un difunto, y los descreidos atribuyen al abuso del alcohol, manifestó que entregaba solemnemente al pueblo las llaves de la iglesia y, al propio tiempo, daba cuenta de que el padre D'Amore, en vista del vendabal que su presencia en Uruguayana había, muy á pesar suyo, desencadenado, estaba resuelto á trasladarse á la costa argentina y precisamente á Libres.

La comunicacion del sacristan fué acogida con aplausos ensordecedores y en seguida alguien propuso que se nombrara una comision de ocho ciudadanos con el encargo de apersonarse al padre D'Amore intimándole, en nombre del pueblo de Uruguayana que abandonara la localidad dentro de las veinticuatro horas.

Así se hizo, mientras un grupo de los más resueltos procuraba un burro garañon y lo enjaezaba, con el propósito de colocar en él, *colente ó nolente*, al padre D'Amore y obligarlo á marcharse *illico et immediate*.

Pero, al poco rato, los comisionados regresaron poniendo en conocimiento del pueblo congregado en permanencia que el cura no había sido hallado en el hotel donde se hospedaba y que el dueño del establecimiento no había podido suministrar ningun informe acerca de su paradero.

Entonces, por indicacion de un escribiente que dragonea de escribano, se procedió á labrar una extensa acta de todo lo obrado por el meeting, acta que fué firmada por todos los presentes.

Lo mas curioso del caso es que, despues de haber intentado disuadir á sus feligreses de la celebracion de ese meeting, pidiéndoselo por amor de Dios, rogándoselo de rodillas y hasta llorando, el bondadoso padre Guinea se retiró de la poblacion descorazonado y cabizbajo, camino de una aldea cercana que se denomina O Umbú—y que, apenas cundida la noticia de aquella retirada, la comision del meeting despachó á cuatro delegados, incluso el herrero-orador, con el encargo de traer al querido párroco por todos los medios persuasivos y en defecto de ellos, tambien por la fuerza, á fin de que volviese á hacerse cargo de las llaves de la iglesia.

El dia despues del meeting la agitacion, lejos de calmarse, adquirió mayor violencia, debido á la circunstancia de que el padre D'Amore, que es mozo arrojado y que no tiene un pelo de sonso, se atrevió á desafiar á la poblacion saliendo á pasear por la calle principal, custodiado por dos guardias de policía.

Y esa temeridad por poco no le cuesta salada, porque, al llegar el cura á la plaza da Rendição, donde persistía algo así como un fermento del dia anterior, bajo forma de grupos en los que se comentaba animadamente el magno asunto, uno de los más exaltados se le abalanzó encima, pelando una descomunal pistola.

Afortunadamente los circunstantes impidieron que saliera el tiro y, al propio tiempo, los guardias obligaron al padre D'Amore á refugiarse en la comisaría.

ARTE Y ARTISTAS

Politeama. Tanto ayer de tarde como ayer de noche el Politeama se vió completamente repleto. Se agotaron las localidades, revendiéndose con prima. Hubo grandes aplausos para los principales artistas de Frank Brown, afirmándose cada vez mas el éxito de la Compañía. Los Boston, los Albano, los Dillon y las hermanas De la Plata, tienen ya conquistado su público.

En la funcion de hoy, Frank Brown exhibirá á los concurrentes del Politeama su maravilloso Biofonógrafo, el aparato que reproduce á un tiempo el gesto y la voz, y gracias al cual se podrá asistir esta noche á curiosas representaciones de trozos de ópera, drama y zarzuela, interpretados por artistas notables.

El programa contendrá, además, varios números nuevos.

«Invierno»—*El País* de Buenos Aires, finaliza así una noticia sobre el estreno de *Invierno* en aquella ciudad:

«El público del Odeon, distinguido y selecto como ninguno y acostumbrado á oir los primores del teatro español, escuchó con verdadero interés la *Vejez* del brillante crítico oriental, apreciando debidamente el pensamiento sereno y artístico que domina la obra, dando á su ambiente una placidez idílica y humana á la vez, que recuerda misteriosamente, sin tener ningun punto de contacto con ella, la olímpica obra de Björnson.

Si *Invierno* carece de grandes y pequeños efectos de teatralidad, en una palabra, es rica riquísima, en cambio, de aquellas cualidades que un público inteligente y moderno, sobre todo, exige de un autor de ahora.

La interpretacion de María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza resultó de todo punto magistral, y tenemos la esperanza de que los aplaudidos artistas querrán repetir la obra de Bixén en la primera oportunidad».

El Diario, por su parte dice:

«El estilo elegante empleado por el doctor Bixén y el fondo de suave melancolía que encierra *Invierno*, causaron muy buenas impresiones en el auditorio inteligente.

La señora Guerrero fué admirada y aplaudida merecidamente en esta obra.»

El Tiempo:

«La obrita, aunque no tiene las bellezas de *El cuento del tío Marcel*, *Primavera y Otoño* agrada mucho, sobre todo con intérpretes como María Guerrero y Diaz de Mendoza. Era una delicia ver á estos dos artistas caracterizados de viejos. Tuvieron en su largo diálogo momentos felicísimos, pero el que conmovió fué aquél, en que se ponen á evocar las memorias del pasado.»

Peticion de los vecinos de San Jacinto

Los vecinos de la seccion de San Jacinto, en el Departamento de Canelones, han presentado ayer, por intermedio del señor Felipe Polleri, al señor Ministro de Hacienda, la solicitud que transcribimos á renglon seguido:

Excmo. señor:

Los abajo firmados, propietarios y comerciantes en su mayor parte, y vecinos todos de la seccion de San Jacinto, en el departamento de Canelones, usando del derecho de peticion que nos concede la Constitucion de la República, ante V. E. nos presentamos y con el mayor respeto decimos:

Que el Cuerpo Legislativo, durante las sesiones ordinarias del corriente año, ha sancionado una Ley por la que se declara pueblo al de San Jacinto, que es cabeza de la seccion en la que residimos.

Como consecuencia de esta Ley, ha sido ya nombrada por la Junta Económico Administrativa del departamento, la Comision Económico Administrativa Auxiliar, que atenderá los intereses municipales confiados por leyes especiales á su cuidado y vigilancia.

Tambien, tan pronto se sancione por el Cuerpo Legislativo el rubro del presupuesto para el ejercicio económico del 1901-1902, se dotará la seccion de San Jacinto del personal que requiere la oficina de policía y de las demás autoridades que exije la nueva categoría de nuestra seccion.

Nos asiste la duda que pueda hacerse caso omiso de crear la Agencia de Rentas que debe funcionar en el pueblo cabeza de nuestra seccion, careciendo el Cuerpo Legislativo de los datos estadísticos que hagan resaltar su importancia económica y de los inconvenientes que existen para la más fácil percepcion de los impuestos.

Al pedir á V. E. que quiera ser servido interponer su valiosa influencia en el Cuerpo Legislativo, para que en el rubro asignado á nuestra seccion, se incluya la partida correspondiente á un agente de rentas en el próximo servicio económico, invocamos los fundamentos siguientes:

La seccion de San Jacinto cuenta hoy con más de *cuatro mil quinientos* habitantes.

Hallándose la propiedad territorial muy subdividida ya, son muchos los que abonan el Impuesto Inmobiliario y la densidad de la poblacion ha hecho necesaria la existencia de numerosas casas de comercio que deben munirse anualmente de la Patente de Giro correspondiente.

La poblacion numerosa y el movimiento económico obligan á frecuentes transacciones y hacen necesario el empleo continuo de timbres y de sellado.

En el pueblo de San Jacinto existe ya una sucursal de Correos, habilitada para todas las operaciones de ese resorte administrativo, y, creándose la Agencia de Rentas, pueden reunirse en una sola persona y con muy insignificante aumento de sueldo, las funciones que requieren las dos oficinas.

Tambien debemos hacer presente á V. E. que las agencias de rentas más próximas, á las que deben acudir los habitantes de nuestra seccion, son la del pueblo de Pando y la del Sauce, que se encuentran á más de 25 kilómetros de distancia del centro de la seccion de San Jacinto. Esta distancia hace más difícil la percepcion de los impuestos y su vigilancia, y, al mismo tiempo, es de perjuicio para los interesados que se ven obligados á recorrer largas distancias para abonar los impuestos y muchas veces imposibilitados á cumplir con la ley de timbres al verificar operaciones de crédito y, molestados siempre por el tiempo invertido en acudir á las agencias de las secciones limítrofes.

Los que suscriben esperan, que los fundamentos invocados serán suficientes para que V. E. se penetre de la necesidad de crear una Agencia de Rentas en San Jacinto, y lo esperan de la rectitud y del ilustrado criterio de V. E. y como acto de debida justicia á los habitantes de una zona productora de la República.

Es justicia, etc., etc. Excmo. señor.

(Siguen 241 firmas).

San Jacinto, Setiembre 25 de 1901.

DEL MAR Y DEL RIO

EN EL BANCO INGLÉS

EL VAPOR «DALLINGTON»

En la madrugada de ayer, y debido á la niebla, encalló en la cabeza del Banco Inglés, cuatro millas al S. E. del ponton-faro, el vapor de carga Dallington, de la matrícula británica.

A las 7 de la mañana recien tuvo aviso del suceso la autoridad marítima, y momentos despues zarparon con destino á aquel paraje los vapores Plata, Corsario, Uruguay, Solís y Huracan, conduciendo estos dos últimos tres queches á remolque.

En el Uruguay se embarcó el ayudante de la Capitanía G. de Puertos, señor Beroqui, con cinco marineros. En el Corsario partió el señor Antonio D. Lussich, jefe de la casa naviera de este nombre.

A las 10 llegaron los primeros vapores al costado del buque encallado; pero el capitan de éste se negó á aceptar auxilios de ningun género, manifestando que esperaba zafar por medio del poder de su máquina, la cual funcionaba atrás á toda fuerza.

A la 1 30 p. m. regresó á este puerto el vapor Plata y volvió á salir momentos despues conduciendo á los señores Coles, Estapé y Tulesen, en representacion de la casa Williams y C.ª, agente de la compañía á que pertenece el buque encallado. Tambien fué despachado para el Banco el vapor Tiburon con 30 estivadores y mas personal para los trabajos de alije y salvamento.

Anoche á las 7 50 p. m. regresó el vapor Uruguay con el siguiente parte del ayudante Beroqui:

Señor comandante de Marina y capitan general de Puertos, coronel don Sebastian Buquet.—Comunico á V. S. que á la 1.40 p. m. encontramos encallado en la cabeza Norte del Banco Inglés al vapor Dallington, de 1613 toneladas de registro, veintitres hombres de tripulacion y al mando de su capitan Burnett, con cargamento de carbon, procedente de Cardiff para Campana (R. A.) y consignado al señor Sampson.

Encalló á las 5 a. m. de hoy en 17 piés de agua, siendo el calado máximo del buque 20 y 1/2 piés.

El capitan declara no darse cuenta exacta de cómo ha ocurrido el accidente, pero lo atribuye á una equivocacion de rumbo.

Por el momento no acepta el capitan ningun auxilio, quedando en esta los vapores y lanchas del señor Lussich á la espera, por si lo necesitara.

El capitan cree poder zafar con el auxilio de su propia máquina.

El buque no hace agua, pero se halla en mala posicion si sobreviene mal tiempo.

Todos los vapores del señor Lussich llegaron á ésta á las 10 a. m. á excepcion del Huracán, que llegó á las 10 y 20 a. m.

El vapor Uruguay tuvo que parar su máquina por no serle posible seguir adelante á causa de la densa niebla que se levantó y haber perdido de vista el buque, sin poder hacer rumbo. En esta situacion estuvimos hasta las 12.10 p. m.

Despues de esta hora seguimos navegando hasta encontrar el ponton-faro, de donde hicimos rumbo á la parte N. del banco hasta encontrar al buque encallado.

He pasado con la marinería á mis órdenes al vapor Corsario, donde quedo á la espera de acaecimientos.

Saluda á V. S. atte.—*Pedro I. Beroqui*, ayudante. Banco Inglés, Setiembre 29 de 1901.

Nota—Encuéntrase abordo del vapor Corsario don Antonio D. Lussich, quien en caso de aceptar auxilios el capitan, tomará la direccion de los trabajos. *Beroqui*.

—El «Dallington» es un vapor de casco de acero, construido el año ppdo. Tiene las siguientes dimensiones: eslora 313 piés, manga 44'8, puntal 20'6.

Salió de Cardiff el dia 29 de Agosto.

Hallazgo de un cadáver—La Jefatura Política y de Policía del departamento de Canelones se ha dirigido á la Comandancia de Marina, comunicándole que el dia 25 del corriente fué encontrado por el guarda-costa de Carrasco, don Juan Manera, en la barra de Pando, un cadáver que no ha sido posible identificar.

Su filiacion es la siguiente: estatura regular, 45 años próximamente, rubio. Vestía pantalon y chaleco de paño marron listado, camisa, camisilla y calzoncillos de lana, calcetines negros con listas rojas. En uno de los bolsillos tenía dos pañuelos floreados, uno de seda y otro de hilo.

Reconocido por el médico de policía, éste manifestó que la muerte fué producida por asfixia por sumersion y que ella dataría de 25 á 30 dias.

Bithynie—Ayer tarde fondeó en la rada este vapor francés, procedente de Marsella. Como hizo escala en Santos, se ordenó el desembarque de los pasajeros en el lazareto de la isla de Flores, donde fueron sometidos á desinfeccion, desembarcando en nuestro puerto recien anoche, á las ocho.

No nos explicamos la causa de esta medida sanitaria, tratándose de un puerto que no ha sido declarado infectado ni sospechoso siquiera.

Los pasajeros del Atlantique—En el vapor España regresaron ayer de la Isla de Flores los pasajeros del paquete francés Atlantique, que cumplieron la observacion sanitaria.

El Heliades—El capitan de este vapor, llegado ayer con procedencia de Liverpool, declaró en la Capitanía del Puerto que durante su viaje soportó fuertes temporales, sufriendo desperfectos de bastante consideracion en la cubierta, y teme tambien que puedan resultar averías en el cargamento.

En viaje—Wakatone, británico, salió el 25 de Nueva Zelandia para Montevideo y Londres.

Duchessa di Génova, italiano, salió el 27 de Barcelona, en viaje de Génova para Montevideo.

Chili, francés, llegó el 27 á Burdeos, procedente del Rio de la Plata.

Brésil, francés, salió el 27 de Bahía, en viaje de este puerto para Burdeos.

REMATES DE HOY

Cárlos G. Pieri. A la 1 p. m. en la calle Cerrito 170. De artículos de ferretería, mercería, juguetería y droguería.

Avelino G. Buela—A la 1 1/2 p. m. frente á los depósitos General Artigas 2 y General Santos. De vinos italianos, de corte, y té Souchong.

Cárlos D. Durán y C.ª A la 1 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. De un terreno situado en el pueblo de Los Pocitos, frente á la calle Garibaldi.

Crónica policial

Suicidio—En la tarde de ayer, á las 7 próximamente, puso fin á su existencia descerrajándose un tiro de revólver sobre la sien derecha, el joven Alfredo Bouton y Dubois, oriental, de 22 años de edad, soltero, domiciliado en la calle del Yí 149. En el momento del suceso la familia se hallaba reunida en el comedor y acababa de sentarse á la mesa. Al joven Bouton se le había llamado para comer y había contestado que no tenía ganas, quedando en su dormitorio.

El jóven Bouton falleció dos horas despues de haberse disparado el tiro. La bala le atravesó la cabeza de parte á parte.

Según la familia, Bouton se hallaba sin empleo desde largo tiempo, y esto le tenía muy contrariado. A esto debe, pues, atribuirse el hecho.

Concurrieron al sitio del suceso los comisarios Berrutti y Cataumbert, de la 3.ª, y los doctores Elías Regules, Ramasso y juez Piñeyro.

Robos—A don Joaquin Zúñiga, 8 de Octubre 60, le robaron anoche 1 balde, 1 roldana y 1 cadena del aljibe.

—A don Pedro de Anda, Carmen 29, 1 reloj de metal en momentos en que se paseaba por la feria ayer á las 10 de la mañana.

—A don Ladislao Rubio, casa introductora 18 de Julio 231, le robaron 11 pañuelos grandes, de seda.

—A don Doroteo Benvenuto, General Pagola 58, le robaron un caballo ensillado.

—La comisaría 3.ª remitió á la Jefatura al menor Carlos de Ros-I (a) Inglesito, acusado de haber robado varias piezas de ropa en el puesto de tienda de Felipe Pelufo, en la Féria.

Agresiones, peleas y escándalos—La comisaría 3.ª remitió á la Jefatura á José María Rodriguez que por celos agredió á puñetazos á María Castro, en Cuareim 16, produciéndole contusiones.

—La 8.ª á Manuel Cherizola por escándalo en la casa de negocio Goes 169, de Antonio Peggi.

La 1.ª á Arturo Seoane y José Couto por pelea en el almacen de la esquina Piedras y Perez Castellanos.

—La 2.ª á Domingo Salvo por agredir al dependiente J. M. Fontan, del café del teatrito Odeon.

—La 5.ª á Vicente Fernandez por infraccion; á Alfredo Benvenuto por agredir á José Fernandez en el despacho de bebidas 18 de Julio 611, de Vicente Androné; á Felipe Gatto, y Fermin Traba por pelea en la calle Defensa 22.

—La 2.ª á Pedro Cores por escándalo en la vía pública.

—La Jefatura de Florida á Florisbelo Sosa, y la de Canelones á Escolástica Larrañaga por creérseles atacados de enagenacion mental; la de Colonia al encausado Feliciano Gaiban para ser puesto á disposicion del juez del crímen de primer turno.

Desórden en un baile—Unos individuos, llamados Isabelino y Ramon Martinez, Juan, Jacinto y Vicente Villar y Julian Roca, asaltaron anoche la casa de don Ventura García, vecino de Maroñas, calle Solís núm. 160, donde se daba un baile.

Los sujetos nombrados pretendian entrar al baile á viva fuerza y esto fué el motivo de que se produjera un gran desórden.

Acudió la policía y aprehendió á los nombrados individuos, no sin haber tenido tarea, pues hicieron resistencia á mano armada.

Todos ellos fueron pasados á la Jefatura por la 15.ª seccion.

CONCURSO DE TIRO AL BLANCO

Damos enseguida el reglamento del concurso organizado por la casa de tiro al blanco, Bacacay 18, y en el que se distribuirán los siguientes premios:

Primer premio, medalla de oro; 2.° y 3.°, medalla de plata. Esas medallas están expuestas en la Armería de Broqua y Scholberg.

Dice el reglamento:

Artículo 1.° El carton es personal, llevará el número y nombre del tirador.

Art. 2.° Un concurrente ganando el primer premio no tendrá opcion á los demás.

Art. 3.° El tirador no podrá apoyarse y deberá tirar desde el sitio fijado.

Art. 4.° El costo de la série de 10 tiros de 6 milímetros es de 0.30 cents.

Art. 5.° Ningun concurrente podrá llevarse su carton antes de la distribucion de premios.

Art. 6.° El tiro fuera de las rayas es considerado nulo y rompiendo cualquiera de dichas rayas ganará el punto mayor.

Art. 7.° Cada tirador puede concurrir al concurso con cualquier arma de su propiedad, siempre que sea de 6 milímetros.

Acuerdo con cláusula presidencial

Puesto que vuelve á hablarse de acuerdos y el señor redactor de *La Razon* se digna tomar en cuenta nuevamente mi fórmula y sus tendencias, me conviene ante todo precisar la importancia relativa de los tres problemas políticos que se agitan y la posibilidad de darle solucion al mas grave de ellos. Eso es necesario para no extraviarse en discusiones de detalle y fijar rumbos.

Ya el ilustrado escritor no se desvela felizmente ó «abusa del candor de sus lectores» con el temor de que si no se hace acuerdo sobre bancas de diputados, las elecciones de Noviembre van á ser una carnicería ó provocar el motin y la guerra civil. Muy cuerdamente ha rectificado sus previsiones al respecto.

Con la distribucion conocida de la inscripcion cívica por departamentos y la ley de representacion de las minorías, cuya influencia benéfica, en el sentido de prescribir todo exclusivismo, puede palparse ahora, la gente se ha apercibido, por fin, de las exageraciones que á diario se le han estado sirviendo y que arribarian á la conclusion de que en esta tierra, los únicos que habrian tenido razon serian Latorre y Santos. Ahora el único temor racional es el de las sorpresas, las precipitaciones, las faltas de organizacion, de disciplina, si esto no se define de una vez y se sigue hablando de acuerdo y desacuerdo hasta el último domingo de Noviembre.

La cuestion de las seis bancas senatoriales á llenar en el otro Noviembre es incontestablemente mas importante, porque es ahí,—y no en la Cámara de Diputados,—donde podría peligrar el predominio del partido dominante,—y sin embargo, el problema tiene tambien menos importancia real que la que reviste á primera vista; primero, porque no es dudosa la mayoría colorada, en cinco de los departamentos que tienen que elegir senador, de suerte que la lucha quedaría reconcentrada todo el año, propiamente á Florida, donde tampoco está comprobado, hasta este momento, que los colorados estén en minoría; y segundo, porque no es temible que los senadores nacionalistas, fuesen á demorar la entrada de los nuevos senadores colorados, para votar un presidente del Senado blanco, sin mayor utilidad, porque ese presidente, no habiendo esta vez interinato, no estaría forzosamente llamado á ocupar el Poder Ejecutivo, ni por un solo dia, y si lo estuviese, por falta de titular, como represalia de la treta de la demora, buen cuidado tendría la Asamblea, roja en su mayoría, de dispensarlo de la tarea por medio de una presidencia complementaria.

La cuestion culminante y de cuya solucion depende la tranquilidad de la República, no es la de la composicion de la Cámara de Representantes; no es la de la composicion del Senado, aunque ésta sea mas grave que aquélla: es la de la Presidencia.

Es de la índole y tendencia del nuevo gobierno de lo que todo el mundo, salvo los aspirantes á bancas, vive preocupado; y es de la que parece, sin embargo, que se prescinda en las nuevas tratativas, como en esas enfermedades en que el médico, vacilante y tembloroso, no quiere poner el dedo en la llaga, porque sabe que eso lo produciría una conmocion al enfermo, aunque el pasar por ella fuera indispensable para devolverle la salud.

Y la salud, en efecto, no se la devuelven al país, si el acuerdo no es algo estable: si la lucha continúa por el interés mas importante; si quedan pendientes las dos amenazas: la del candidato rojo *pur sang* y la del candidato hechura de los nacionalistas.

Yo he procurado poner así, como lo concibo, en toda su crudeza, el problema; sería un mal que la mayoría colorada de la Asamblea Nacional, pues mayoría va á ser al fin, alrededor de catorce votos, se prevaliese de ser tal mayoría, consiguiera unificarse y votase un candidato colorado, tipo de unicato, sin compromisos con los nacionalistas, sustraido á su influencia rebelde á ella, sin el deber de hacer política de coparticipacion, y antes bien habiendo triunfado por la promesa del reparto de los despojos exclusivamente entre los vencedores.

Hasta aquí me parece que vamos juntos con el redactor de *La Razon*.

Esto es difícil en el estado de anarquía del partido colorado, pero no es imposible para un partido que gobierna, que se vé jaqueado hace tiempo por planes fundados puramente en el hecho de sus divisiones intestinas, planes que van á acentuarse en todo el año que viene y contra los cuales ya han dicho el doctor Mendilaharsu, al tomar posesion de su puesto de presidente del Comité Ejecutivo de Montevideo, y el señor Batlle y Ordoñez, jefe de una de las fracciones mas importantes, desde las columnas de *El Dia*,—que sería necesario que les faltase todo instinto de conservacion, si no se defendiesen de ellos, ligándose para la eleccion presidencial.

La política de coparticipacion estará amenazada por ese lado si sus partidarios no hacemos un esfuerzo para que surja un presidente en cuya eleccion tengan necesariamente influencia los nacionalistas,—necesariamente y no subordinada á la existencia de divisiones entre los colorados, que puede precisamente suprimirlas una candidatura de partido y la promesa de hacer gobierno de partido en la acepcion más estrecha de la palabra.

Aquí es donde empezamos á distanciarnos con el redactor de *La Razon*, confiando él excesivamente en la anarquía colorada; y donde nos apartamos por completo es en que yo creía justo agregar que la tranquilidad del país está igualmente amenazada, si prevaliéndose los nacionalistas exaltados de la anarquía colorada, la presidencia de la República es subastada á

quien dé más al partido rival. Un presidente así sospechado, justa ó injustamente, de deber el triunfo á tales concesiones, que pueda salir con unos pocos votos colorados, agregados á la fuerte minoría nacionalista,—en desacuerdo con la mayoría del partido á cuyo nombre debe, sin embargo, gobernar y á quien debe confiar la fuerza, conmovería con la sola probabilidad de su triunfo la estabilidad de la situacion; y si antes la prensa mas conceptuada del país ha podido profetizar hasta el motin y la guerra civil, como consecuencia de unas simples elecciones de diputados,—nosotros no iremos á tanto, pero por pudibundería no dejaremos de decir, á nuestro turno, que tales soluciones no tranquilizan, no dan el aliento que el país necesita tener para entregarse, sin recelos, al trabajo fecundo, provocan reacciones temibles del otro partido y mantienen á los dos bandos en guerra latente.

Todas las soluciones legales, escribía yo en mi artículo anterior, merecen el mas pleno acatamiento; pero no está en nuestras manos que todas sean recibidas con igual tranquilidad de espíritu. A título del soberano respeto que merece la mayoría, no conseguirá el redactor de *La Razon* que los nacionalistas se resignen fácilmente con el triunfo de un candidato á cuya designacion sean en absoluto agenos y que pueda ser su enemigo jurado. A título de que es hermoso que las minorías influyan, no conseguirá que los colorados se resignen fácilmente con un Presidente *no influido sinó determinado en sus cuatro quintas partes por los nacionalistas*, como á ningun republicano en Francia le tranquilizaba Mac-Mahon elegido por los monárquicos, ni aquí logró tranquilizar don Juan Francisco Giró. A no hacer frases vamos á estas alturas!

Y despues, la gracia no es encararse conmigo, mirarme de hito en hito y denostarme: pretendido hombre de principios, seudo-constitucionalista, que le cuesta aceptar que el Presidente lo nombren los nacionalistas! Pare los piés: lo que me costase á mí podría ser poco, pero tratándose de hacer pactos en que yo no soy parte, no es mejor averiguar lo qué le cueste á Batlle, á Tajes, á Mendilaharsu, por ejemplo? No ha leído el redactor de *La Razon* el penúltimo artículo del primero de estos ciudadanos en que dice que si los nacionalistas no quieren ahora abordar la cuestion presidencial es porque se reservan obtener mas adelante mejor precio? Y no son estas prevenciones, fundadas ó injustificadas, lo primero que habría que disipar para arribar á un arreglo fecundo y duradero?

La ventaja de una solucion conciliadora no puede desconocerse. No debería desconocerla el redactor de *La Razon*, que ha sostenido la fórmula del Comité del Acuerdo, comprensiva tambien de una solucion presidencial. Qué lógica la suya! Le parece que hay algo de extravagante, de increíble, en que por un *pacto* se convenga la concurrencia de un número de votos de la mayoría y de la minoría; pero le parecía muy corriente pactar que la Asamblea Nacional se integrase, para elegir Presidente, con quince ...

Así, todo candidato tiene que ser *sine qua non* candidato de conciliacion, que ni amenace con barrer de sus posiciones á los blancos, ni con «entregar al partido colorado», segun escribe el señor Batlle y Ordoñez.

No habría ya por qué hacer substituciones y *trampear* el convenio de diputados, pues falta el aliciente de hacer presidente aproximándose unos pocos votos del otro partido;—se requiere siempre la concurrencia de las mayorías.

Únicas candidaturas muertas: las que, aun transcurrido un año de paz, conservasen el carácter de exclusivistas, y como tales solo fuesen acariciadas por uno solo de los partidos.

Procediendo de buena fé, cuál puede ser la objecion válida contra esta combinacion, que dá influencia necesaria á los dos partidos, proporcionalmente á su fuerza, impide toda solucion extrema, obliga fatalmente á soluciones de conciliacion, dispensa de las fórmulas irritantes del mandato imperativo y de los compromisos anticipados por una candidatura?

No se repetirá que yo sacrifico á los blancos cuando los hago parte obligada en la eleccion; cuando fijo las proporciones en que han de concurrir los dos partidos, por regla matemática; cuando conjuro en absoluto el peligro de una eleccion de partido!

No se me dirá que concito contra el acuerdo á los candidatos desanuciados, pues todos pueden continuar creyéndose presidentes; salvo que ya no podrán aspirar ni por exclusivismos rojos ni por parcialidades blancas, sino por tendencias conciliadoras, que contemplen las pretensiones recíprocas de los dos partidos conciliados.

No se alegará que es prematuro hablar de presidentes cuando no se piensa en otra cosa y cuando en todo caso lo prematuro es el compromiso al firme por un hombre, pero no el convenir procedimientos de recíproca garantía, y asegurar al país contra el exclusivismo de unos y otros.

No se me dirá... el señor redactor de *La Razon*, con todo su talento de raza, no ha dicho, no ha podido decir nada, contra lo sustancial de la combinacion.

He hecho análisis minucioso de conciencia y solo he encontrado un desgraciado argumento en contra, y no debe haber otro, cuando á él se agarra tambien, exclusivamente, el ilustrado redactor: el argumento de que no exista ningun ciudadano que reuna el voto de 17 electores colorados y 18 nacionalistas; y eso despues de un año de paz y de armonía, alejado todo temor de lucha, planeado el programa de la nueva situacion, habiendo ya votado cien veces confundidos los blancos y los colorados de la nueva Legislatura.

No es esto demasiado pesimismo?

No equivaldría á proclamar llanamente que el acuerdo es imposible?

No son entonces mas lógicos los que dicen que todo acuerdo significa una acechanza?

Cuál es la confianza que al señor Ramirez tiene en la bondad y firmeza del acuerdo, cuando entiende que ni aun despues de un año largo de sancionado y cumplido el nuevo pacto, pueden ponerse de acuerdo los blancos y los colorados para nombrar un Presidente?

Pero yo no lo creo así. Creo que tal objecion aparece hoy con un valor que decrecería dia por dia, una vez realizado el acuerdo ámplio sobre los tres problemas políticos.

Conveniente es, sin embargo, agregaba yo al presentar mi fórmula, prever una situacion, no probable, pero sí posible, como la de los 21 dias de Marzo de 1894; y eso se conseguiría disponiendo que, si despues de repetidas, pongamos, diez votaciones la Convencion Electoral no hubiera conseguido aunar 27 votos colorados y 18 nacionalistas para ningun candidato, entonces los diputados y senadores del acuerdo debieran votar necesariamente, pongamos por caso, por don Eduardo Mac Eachen ó don José Saavedra, ú otro hombre moderado y que ningun recelo pueda despertar en ninguno de los partidos, declarándose candidato de todos á aquel de estos ciudadanos designados eventualmente, que reuniese mayor número de votos.

A esta cláusula supletoria, puesta quizá por ...

AGUAS CORRIENTES—Del mismo colega sacamos el siguiente suelto:

«*Aguas corrientes*—Próximamente se convocará á una reunion en los salones de la Junta E. Administrativa á varias personas caracterizadas y los directores de diarios locales, con el objeto de dar lectura y someterá su consideracion el proyecto de aguas corrientes preparado por el progresista señor don Martin Etchebarne.

Se trata de otra mejora importantísima con que se proyecta dotar á Paysandú.

San José

CIRCULAR Á LOS MILITARES—La siguiente comunicacion ha sido pasada por la jefatura de San José á los militares radicados en el departamento;

«San José, Setiembre 26 de 1901.—A los efectos que corresponde, recuerdo á usted la obligacion en que están los militares residentes en el departamento, de justificar su existencia presentándose á la jefatura, los que habitan en la ciudad, ó á la comisaría respectiva, los que estén domiciliados en la campaña.

Hago igualmente presente á los señores jefes y oficiales que toda vez que deseen ausentarse para otro departamento, deben dar previamente aviso á la jefatura, del paraje para donde se trasladan.

Deseo que los señores militares del departamento, se convenzan que esta circular no lleva otro fin que el de dar cumplimiento á las órdenes expresas de la superioridad, que á todos nos obligan.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.
—*Vicente Ponce de Leon*.»

EL GENERAL ESTEVAN. Dice *El Pueblo*:

Ayer llegó á esta ciudad, en el tren de las doce, el general Ricardo Estevan.

Suponemos que su viaje sea motivado por asuntos relacionados con los trabajos que por la unificacion se hacen entre el elemento colorado.

Es sabido que goza de prestigio este jefe en una de las fracciones en que el adversario político se encuentra dividido.

Rio Negro

SOLDADOS DESERTORES — Tomamos de *La Prensa* de Fray Bentos:

«Del regimiento 4.° de caballería, destacado en Mercedes, se desertaron anteayer tres soldados pertenecientes á dicho cuerpo.

Segun se nos dice, para efectuar su desercion atacaron á un comisario y un guardia civil de aquella ciudad que los pretendió detener; hiriendo á los dos y rematando su obra enceguecíéndolo con tierra, al primero á fin de imposibilitar á los mencionados agentes para que los persiguiera.

En la noche del mismo dia, vadearon el Rio Negro, internándose en este departamento donde hicieron el viaje á pie hasta llegar á la barra del arroyo de Fray Bentos (costa del Uruguay) embarcándose en una chalana en las primeras horas de la mañana de ayer para la costa de Entre Rios; embarcacion que uno de ellos consiguió en esta ciudad, con el pretexto de ir á pescar.»

Colonia

SUICIDIO—*La Colonia* trae la siguiente informacion sobre el suicidio de una señorita de Nueva Palmira.

«En el pueblo de Nueva Palmira, puso fin á su existencia, tomando una disolucion de 2 cajas de fósforos, la señorita Julia Pereyra, de 17 años de edad.

Hasta ahora, ignóranse las causas que hayan podido decidirla á tan fatal resolucion.»

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

Entonces el juez Quirós hizo tambien disparos, dando muerte á Ledesma.

—Suicidóse con un balazo de rewólver la jóven María Hornos, dejando dicho que se quitaba la vida para seguir al único ser para quien vivía, el jóven militar Cardoso, que murió anteayer de tres balazos en una cuestion.

—Anoche ocurrió otra tragedia de amor. La jóven Genara Brunetí, que debía contraer matrimonio ayer, á causa de la persistente oposicion de sus padres, suicidóse de un tiro de rewólver, en un carruaje, delante de su domicilio.

—Anoche tuvo lugar la academia de esgrima. En el teatro Doria hubo un asalto entre Greco y Demarinis.

Fué muy interesante, resultando vencedor Greco.

Dos jóvenes enamorados, desesperados por no obtener el consentimiento de sus padres para realizar su enlace, se han quitado la vida, junto el uno del otro, en una de las alcantarillas de los jardines de la Moncloa.

Los cadáveres de estas víctimas del amor fueron encontrados por unos niños que jugaban en el paraje en donde tuvo lugar el drama.

La reorganizacion de la armada

Madrid, 29—Continúa reinando gran descontento entre los marinos, por la oposicion con que tropieza en las esferas gubernamentales el duque de Veragua, ministro de marina, para obtener los fondos que le son indispensables para poder llevar á la práctica su plan de reorganizacion de la armada nacional.

Se asegura ahora que el almirante y senador don Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda, ha prometido á sus amigos presentar á la reina regente, en cuanto regrese la corte á la capital, una memoria en que solicitará, en nombre de la marina nacional, su poderosa proteccion para la armada.

En caso de que el gobierno no acceda á las justas aspiraciones de la armada, el almirante Valcárcel aconsejará á la reina que disuelva ese cuerpo, por considerar que su existencia en las condiciones actuales no responde á sus fines, que son asegurar la defensa nacional.

Los cautivos de los moros

Madrid, 29—El ministro de estado, duque de Almodovar del Rio, ha facilitado á la prensa de la noche un telegrama enviado por el señor Ojeda, ministro de España en Tánger, que anuncia que el gobierno marroquí le informó ...

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TÍTULOS

25.° SEMESTRE

Servicio semestral.	$ 7.500 00
Intereses 4 °/. sobre $ 87 500 de Obligaciones en circulacion. . . .	» 3.500 00
Fondo amortizante.	» 4.000 00

El dia 30 del corriente se procederá al sorteo de cuarenta títulos hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889 que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 25.° semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Octubre próximo, de 3 á 4 p m.—Montevideo, Septiembre 24 de 1901.—*A. Barreiro y Ramos.—M. Lessa.* 2239 st.30.

Oficina de Crédito Público

Deuda de Garantía

39.° TRIMESTRE

El 30 del corriente se pagarán los intereses correspondientes al 39.° trimestre de la Deuda de Garantía.

Montevideo, Septiembre 27 de 1901.
Miguel V. Martinez, Director.
2277-st 30,

Empresa Teatro Solis

Arrendamiento del Teatro por el año 1902 ó por los dos años 1902 y 1903.

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho Teatro. El arrendamiento será por todo el año 1902 ó por los dos años 1902 y 1903.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia martes 22 de Octubre á las 4 p. m en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.—Montevideo, Setiembre 27 de 1901.—*La Secretaría*.
2270-ot.22

Hospital de Caridad

Ferrocarril y tranvia del Norte

Asamblea general extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el dia 14 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el local de la administracion, Misiones 183, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA

«Someter las bases de la transaccion proyectada en el pleito con el Estado así como los términos de una nueva concesion; forma de arbitrar recursos extraordinarios para llevarla á cabo, y modificacion y ampliacion de los estatutos que sean necesarias y convenientes á esos fines.»

Se previene á los accionistas que el registro general de acciones quedará cerrado el dia 28 del corriente de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Tambien se advierte que no tendrán voto en la asamblea los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion (art. 30 de los estatutos.)

A los efectos de los artículos citados queda abierto el registro é inscripcion de acciones por los términos legales establecidos, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde en el local social, Misiones 183.

Montevideo, Setiembre 25 de 1901.
2258-ot.14 *El secretario*

BANCO GENERAL URUGUAYO

Comision N. de Caridad y B. Pública

Llamado á licitacion para la construccion de un pabellon en la Casa de Aislamiento.

La Comision N. de Caridad y B. Pública llama á licitacion para la construccion de un pabellon en la Casa de Aislamiento, con estricta sujecion á los planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva y metraje que pueden consultar los interesados, en la Secretaría General, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente, y serán abiertas en la Secretaría prenombrada, el dia sábado 12 de Octubre p. v., á las 11 y 15 a. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas, como así mismo el de hacer extensiva á la construccion de otro pabellon idéntico, el contrato que se celebre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1901.
2279-st 30. *La Direccion.*

OMNIBUS

REMATES

José B. Gomensoro

Para herreros - De chapas de hierro liso núm. 18 al 24. — En mi casa calle Piedras núm. 4.

EL MARTES 1.° de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura por liquidacion de factura.

EN LOTES Á LA VISTA

1700 kilos chapas de hierro liso núm. 18, 20, 22 y 24.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2281-st.28

José B. Gomensoro

De muebles - 2 cajas de fierro, 2 baños, mostrador y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 1.° de Octubre, á la 1 en punto empezaré la venta á la má alta posturas de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos comedor, servicios de porcelanas, cristalerías, cubiertos, cuadros, espejos; alfombras, cortinados, relojes, aparatos á gas, escaleras, valijas, colchones, máquinas de coser, tijeras de esquilar y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 cajas de fierro.
1 baño cuerpo entero.
1 id llano.
1 heladera doble.
Cantidad de té en paquetes.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se hará al día siguiente.

2282-st.28

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim

8 Toros Durham puros importados de Inglaterra de 2 1|2 á 3 años, rosillos y colorados, de las mejores Cabañas y con sus ue os pedigrées.

85 Carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las Cabañas Dudding Casswell, etc.

2 Carneros Schropshire (caras negras).

18 Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Plomer, República Argentina, únicos hoy en venta.

20 Carneros Rambouillet puros de buen pedigrée nacidos en la Cabaña San Enrique de la República Argentina, propiedad del señor Fernandez.

Neron, potrillo puro de carrera, zaino, gran sangre hijo de Napoleon y Agrippina.

Urután, padrillo puro de carrera, alazan hijo de Aquiles y Clairette.

En venta el sarnifugo Lou Bearnés, el mejor y mas barato de todos los conocidos.

Para datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187.

2234-p...

José L. Laugarou

En venta particular

Ofrece una majada de cria Rambouillet especial, con 20 años de refinamiento, compuesta de 1000 á 1200 ovejas.

Se desean vender antes de la esquila.

Nota—Se garanten libres de toda enfermedad.

Por datos ocúrrase á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2136-p...

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Al mejor postor—Excepcional remate - Magnífica propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 329, 331 y 333, entre las calles de Cámaras é Ituzaingó.

Gran almacen y casa de altos con siete habitaciones, tres cuartos para servicio, etc de baño y demás comodidades.

La ubicacion de esta finca excusa todo comentario.

El día 14 de Octubre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederemos al remate de esta propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

«JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día 14 del entrante Octubre á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan Eastman con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una finca situada en la vieja ciudad calle 25 de Mayo, compuesto el terreno en que está edificada de ocho metros y diez y seis centímetros de frente al Norte á la expresada calle 25 de Mayo, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms. 3.9 á 333, por cuarenta y tres metros ochocientos nueve milímetros de fondo al Sud por donde linda con Piñeiro y García, por el Este con don Pedro Isasa, y por el Oeste con Tomás Sartori. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el d ez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad, y se ha ordenado en los autos que sigue el Banco Comercial contra su propietario por cobro de pesos.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria Rincon núm. 109—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.» —*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

Por informes, ver á los rematadores en su escritorio, 157 calle Piedras. 2271-st.27.

Avelino G. Buela

De vinos italianos de corte en bocoyes, carlon en pipas y de mesa en cuarterolas y té Souchong en latas. Frente á los depósitos General Artigas núm. 2 y General Santos.

EL LUNES 30 de Setiembre de 1901, á la 1 1/2 de la tarde, venderé en remate público por cuenta de quien corresponda, despachado, á la vista sin reclamo, de contado y pagadero en oro sellado, lo siguiente:

6 bocoyes vino tinto para corte.
20 p pas vino tinto carlon.
20/4 id id vino de mesa.
4 cajones té Souchong extra superior.

La entrega se hará en el dia ó al siguiente del remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador.

2254-st.25

Avelino G. Buela

POR COMISO Y DEMASÍAS

Un riquísimo juego de lavatorio de metal blanco con su estuche correspondiente.

EN EL PATIO DEL DESPACHO DE ADUANA

EL MIERCOLES 2 de Octubre de 1901 á la 1 en punto de la tarde. Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, en lotes á la vista y sin reclamo al contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Brin de algodon, jarras de vidrio para agua, cucharones de metal blanco, collares de cuero para perro, agujas hueso para crochet, casineta de algodon, alfileres para la cabeza, cabos de metal nikelados para pinceles de jabonar, castañuelas, cintas de seda y algodon, tela de algodon para muebles, loneta de algodon, muselina de lana, candeleros y platitos de lata, bandejas de lata pintada, pintura en polvo blanco, zinc, paños de lana y algodon, cuchillos cabo de madera, gran cantidad de bandejitas de carton varios tamaños para confitería, calentadores chapa hierro, candados ordinarios, hevillas para pantalones, pastillas medicinales, bensoato de soda solucion para revelar, accesorios para fotografía, cubetas y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate

La entrega se efectuará al dia siguiente.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador.

2.55 st.25

Carlos D. Duran y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno en el centro del pueblo de los Pocitos.—Con un frente de 22 metros 90 centímetros sobre la calle Chucarro, antigua Vesubio, por donde pasa el tranvía y 48 metros, 40 de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Garibaldi.—Area total de terreno 1.108 metros 36 decímetros.—Con empedrado pago á las dos calles.

Base de venta: 2 pesos 80 centésimos el metro cuadrado. Nadie vende en ese paraje de tanto porvenir, sino á 5 ó 6 pesos el metro.—En el paraje más poblado de los Pocitos, y muy próximo á la Playa y al Gran Hotel.

EL LUNES 30 del corriente mes de Setiembre, de 1 á 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, venderemos el indicado terreno, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA - Por disposicion del señor Juez de Paz de la 18.ª seccion, del departamento, don Luis de Vila, se hace saber que el lunes treinta del corriente, de una á dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, calle Zabala esquina Piedras, se procederá por el martillero don Cárlos D. Duran asistido del alguacil ad-hoc, don Pedro Cogoy y del infrascrito escribano, á la venta en subasta pública de un terreno situado en el pueblo de los Pocitos, en este departamento con las mejoras que contenga, compuesta su superficie de un mil ciento ocho metros cuadrados, teniendo un frente de veinte y dos metros noventa centímetros sobre la calle Chucarro, antes Vesubio, por cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente, al sud oeste, sobre la calle Garibaldi, lindando al nor-oeste, con la expresada calle Chucarro; al nord-este con la iglesia de los Pocitos y al sud-este con terreno de don Juan Shaw; cuya propiedad ha sido tasada á razon de cuatro pesos veinte centésimos el metro cuadrado, importando un total de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con once centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento del precio de venta. Los títulos y demas antecedentes están á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito calle Ituzaingó núm. 145, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de nueve á once a. m.—Montevideo, Setiembre 12 de 1901.—*José V. Eoia*, escribano público.

NOTA—Los títulos podrán ser examinados en la escribanía del señor Evia, calle Ituzaingó núm. 145.

Por más datos: Rincon núm. 10. 2256.st 26.

Cárlos G. Pieri

Calle San José núm. 240a. De artículos de ferretería, mercería, juguetería y droguería. En el depósito calle de Cerrito núm. 170. En los dias lunes 30 del corriente, martes 1.° y miércoles 2 de Octubre á las 12 1/2 en punto del día procederé á la liquidacion bajo martillo de los siguiente artículos:

500 ollas con patas, 600 botellas blancas para leche ó miel de abeja, 100 picos y marrones de acero para ferrocarriles, 100 ruedas de fierro para carretillas de mano, tirafondos, bulones, cucharitas, cucharas y tenedores de fierro labradas, palanganas estañadas, ollas y cacerolas de acero, asaderas estañadas y esmaltadas, planchas para sastre, miras, medidas de cadena y cintas metálicas para agrimensores, tubos, arandelas, boquillas y bombas para lámparas, manijas, perillas, pasadores y llamadores para puertas, rasquetas para caballos, pinzas nikeladas, cuchillos de punta y de mesa, tubos para motores, bulones para calderas y para correa, fluido para ovejas mariposas, chifles y canillas de madera, coladores, dados, rastrillos, tijeras de esquilar, betun, lacre para botellas, pomada para bronces, polvos insecticidas, palas, pintura y barniz en tarros minio en cuñetes, pinturas en polvo, esponjas, pinceles, copas, vasos, floreros, figuras de porcelana, juegos de platina, centros, juegos de mesa de loza inglesa, sulfato de cobre, cortaplumas, papel de cartas, lapiz de colores y para pizarra, portalapiz, juegos de toilet, muñecas, espejitos, de bolsillo, botones para pechera, prendedores, gemelos para puños, artículos de fantasía, esencias, jabones y aceite para toilet, carteras de cuero, carteras para bolsillo, globitos de vidrio, juguetes de lata surtidos, cabo de pita en rollos, 2 correderas de bronce, una ancla flotante, clavos y pernos de construccion, caño de acero, mangos para marrones, 400 figuras de porcelana, bandejas y más de 300 pequeños lotes de artículos de todos los ramos y útiles para todos, 1030 estampas para cuadros, vermouth embotellado, 3 grandes estantes de pino, un lote madera vieja. Droguería: Sulfato de cobre, obleas y cápsulas, harina lactea, habas tongas, tartrato de hierro, cromuro de oro, goma arábiga, agua mineral, jeringas nasales, rectales y vaginales, tristeles de varias clases, irrigadores, bombitas de goma, tetitas de goma, artículos elásticos aparatos de cirujía para ventosas y para hacer obleas, pinceles, esponjas, aporatos de cobre para esterilizar agua, carteras de homeopatía, sifones vacios sin boquillas, botellas sodor, cápsulas para sodor etc, 50 cilindros impresos para fonógrafos.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

OTRA—Se admite mercaderías para estos remates hasta Setiembre 27, todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m. 2244-st.24

Pascual Quartino

De la casa de altos, calle Colon núms 142 y 144 entre 25 de Mayo y Washington—Buena propiedad, espléndidamente ubicada y construida sobre un área de terreno grande y perfectamente regular - 290 mts, 643 m/m cd, equivalente á 393 vs 89 cts. cds.

EL MARTES 1.° de Octubre, á las 4 de la tarde—En el lugar de su ubicacion.

Por órden y cuenta de quienes corresponda procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, de esta buena propiedad edificada sobre un área de terreno de 9 mts 663 mlm. de frente al O. á la calle Colon por donde están señaladas sus puertas con los números 142 y 144 30 mts 65 cent. de frente al S. por donde linda con la sucesion de don Juan Oliver, por el Norte con don Juan A. Fernandez y por el S. con los sucesores de don Juan Isidro Fernandez, formando un total de 290 metros 643 milímetros cuadrados equivalentes á 393 varas 89 centésimos cuadrados.

Caño maestro, arrimos y adoquinado pagos:

TITULOS DE PRIMER ÓRDEN

Para examinarlos, ver al rematador calle Piedras 138 ó Bolsa de Comercio.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion de cuenta del comprador. 2176-st.17.

Agustin Sorraco y Laureano Torrens

Importante remate del almacen de comestibles de don Pedro Garavagno, por órden y cuenta del mismo señor y por completa liquidacion. —Avenida de La Paz núm. 230 (Palacio Jackson).

EL MARTES 1.° y MIERCOLES 2 de Octubre á la 1 p. m., empezaré la venta del variado surtido del referido almacen, por conclusion de negocio y al mejor postor, cuyo detalle es el siguiente:

11 cajones champañe italiano, 26 id vino Barolo Mirafiori, 9 id id Barolino id, 40 id id barbera Cinzano fino, 20 id id dolcetto Mirafiori, 20 id id Falerno blanco, 11 id id rojo, 20 id id Capri, 25 id id blanco, 12 id id Colle d'oro Mirafiori, 31 id id id en medias, 12 id id Tokay, 120 frascos vino Chianti, 251 1|2 id id especial, 6 barriles vino barbera, 3 bordalesas vino barbera, 1 barril vino priorato, 30 bolsas garbanzos españoles, 5 cajones vino Jerez, 6 id vino Oporto, 162 kilos pintura psieraganama. 9 cajones vino Marsala, una balanza de 2 platos é infinidad de artículos que estarán á la vista

Nota—Todo comprador dará una garantía en dinero á los rematadores por sus compras. La casa sigue vendiendo hasta el dia del remate.

2257-st 26.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Sarandí 261.

EL MIERCOLES 2 de Octubre, á la una en punto.

Mu bles nuevos, juegos completos de dormitorios matrimoniales y de una persona, juegos de sala tapizados en seda, consolas, cuadros, espejos, galerías, juegos de escritorio, escritorios ministro, bibliotecas, comedores, porcelanas, lozas, cristales, platina, carpetas, centros, cubiertos, etc.

DETALLE Una alfombra de sala, un juego con sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en seda, 2 cuadros al óleo, una consola fantasía, 1 araña cinco luces, 2 columnas con dos bronces, mesitas etc.

Un juego de ante sala tapizado en seda, alfombras, saliveras, cuadros, una consola, 4 ricas galerías tapizadas en velour de gene, etc.

Un escritorio ministro, bibliotecas, un escritorio tapizado en fantasía, tinteros, saliveras, etc, etc.

Un juego de dormitorio Luis XV para matrimonio compuesto de cama dosel tapizado, 2 mesas de luz, un lavatorio y un ropero con espejo, un juego id para una persona.

Un lindo juego de comedor con aparador de 3 cue pos, mesa trinchante y mesa colisa y 12 sillas.

Juegos de mesa porcelana Limoges copas, de cristal y vidrio, centros de mesa, carpetas, platinas, etc.

Aparadores chicos, mesas de comedor, mesa de pino tapa de cedro, roperos, camas, lavatorios, mesas de luz etc.

El martes en exhibicion. 2275-st.28

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

RAFAEL RUANO

De ricos y confortables muebles, 3 pianos, 1 armonium, 1 volanta americana, 1 gran alambique de cobre, alhajas, brillantes, platina y gran variedad de artículos á la vista antes del remate. Todo en exposicion el **martes 8 de Octubre** desde las once a. m. hasta las cuatro p. m. En el salon esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 9 y JUEVES 10 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: Seccion muebles y otros o jetos número 2, 7, 118, 120, 156, 176, 227, 327, 347, 361, 376, 381, 432, 438, 457, 459, 463, 465, 473, 474, 477, 479, 492. Seccion alhajas: núm. 5, 70, 87, 88, 114, 118, 605, 606, 735, 873, 958, 1059, 1060, 1147, 11-3, 1207, 1253, 1523, 1538, 1603, 1673, 1697, 1711, 1725, 1776, 1846, 1996, 2112, 2114, 2121, 2123, 2127, 2129, 2138, 2151, 2154, 2166, 2167, 2170, 2180, 2205, 2215, 2221, 2248, 2264, 2268, 2271, 2284, 2291, 2308, 2309, 2320, 2329, 2344, 2354, 2355, 2371, 2384, 2385, 2387, 2408, 2424, 2425, 2426, 2428, 2434, 2440, 2441, 2469, 2478, 2484, 2486, 2493, 2497, 2505, 2510, 519, 2526, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2543, 2544, 2546, 2548, 2549, 2555, 2556, 2558, 2563, 2567, 2570, 2575, 2578, 2582.

DETALLE

Una volanta americana de cuatro ruedas dos asientos y capola, un gran alambique de cobre con dos tachos de fierro, caños, rejillas, etc. Un armonium «Schienemeyer», un rico piano de gran formato «Neumann», uno idem mediano «Schienemeyer», uno idem para estudio, dos portamúsica, taburete, varios lotes de música para piano y canto, estud os, &; cuatro juegos de sala tapizados, cuatro galerías con cenefas seda, dos consolas doradas con espejos, espejos, cuadros al óleo, sillas, sillones y mesitas de fantasía, mueblecitos para sala, comoditas, rinconeras, columnas, biombos, costurero de pié, lámparas, jardineras, &; un juego para dormitorio de nogal y palo de rosa, con cama camera y ropero de tres cuerpos con lunas biseauté; uno id de pino tea, con armario de puertas corredizas, cama camera, ropero de espejo, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada, elásticos, colchones, almohadas, &; roperos de espejo diferentes maderas, lavatorios, una percha de Viena, sillas para vestíbulo, aparador, trinchante, mesa, sillas, relojes de pared, adornos, terracottas, jarrones, una rica escopeta con caja y útiles, una id sin caja, un rifle, un revólver, una valiosa máquina de fotografía, una id chica, un juego ajedrez con tablero, un mandolin, una montura con útiles de niña, una araña de bronce y cristal para gas, alfombras, &.

Alhajas, brillantes, plata y platina, 1 juego para lavatorio Meriden, 1 juego con gran bandeja y seis piezas para té y café, botellas, centros, adornos, floreros, bronces etc.

DISPOSICION REGLAMENTARIA

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del día fijado para la venta en remate, prévia presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 2221-st.21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 solares de terreno en el Peñarol. Frente al Football. A 3 cuadras de la Estacion. Al lado de los talleres del Ferrocarril. Con la base ínfima de 15 cts. la vara, lo que vale por lo menos 1 peso.

EL DOMINGO 13 de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante Octubre á las 3 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en un solo lote de dos solares de terreno, sitos en este departamento, paraje denominado Peñarol, á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferro-carril C. del Uruguay, compuesto el primero de un área superficial de 485 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente al Nor-oeste por donde linda con el Camino de las Piedras, 50 metros 54 centímetros en la línea del Nor Este lindando con la calle General Lavalleja por formar esquina; 46 metros 57 cents. al Sud-Oeste con el solar núm. 3 de don Héctor M. Garzon y 10 metros en la línea del fondo al Sud-Este con el solar núm 5; y el segundo se compone de una superficie de 347 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 cents de frente al Nor-Este á la calle General Lavalleja; 40 metros 42 cents. en el Nor-Oeste lindando con los solares 1, 2 y 3 del señor Garzon y el antes descripto; 40 metros 50 cents en la línea del Sud-Este lindando con el solar 6 del propio Garzon, y 8 metros 59 cents. en el Sud-Oeste con don Eduardo Rain, los que han sido tasados en conjunto en la suma de 249 $ 93. Se previene: 1.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 20 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2.° Que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador y 3.° Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, la que ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Nicolás Pippo.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2272-st.27

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente mes se pagará el presupuesto de Julio ppdo. correspondiente 1 cuarto grupo de las Clases Pasivas o sea la lista: "Jefes y Oficiales en reemplazo", ley 7 de Septiembre de 1876.—Montevideo, Setiembre 28 de 1901.—*El Gerente*. 3-p

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Setiembre 27 de 1901.—Encontrándose vacante en la Escuela Naval Argentina, una de las becas concedidas por el Gobierno de aquel país, para aspirantes orientales, y determinado que esa vacante sea llenada á concurso, el cual se efectuará en la Academia General Militar, pueden los interesados dirigirse á dicha Academia, para la obtencion de todos los informes que previamente les sean necesarios.—*La Secretaría*. 2283-oct.7

Tesorería de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE DE 1901

El registro de inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre, permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad, durante los siguientes dias del próximo mes de Octubre.

Para los estudiantes de las facultades de Derecho y de Matemáticas, del 1.° al 10; para los de la facultad de Medicina, del 1.° al 12 y para los de la seccion de E. Secundaria, del 1.° al 15.

Horas de inscripcion: de 10 á 11 a m y de 4 á 5 p. m.—Montevideo, Setiembre 23 de 1901.—*Francisco Pisano*, pro secretario tesorero. 2249-oct.3

Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Montevideo, Setiembre 7 de 1901.—Por disposicion emanada directamente del ministerio de Guerra y Marina, esta Capitanía llama á concurso para ocupar las vacantes que existen en la Corporacion de Prácticos del Puerto de Montevideo.

Los aspirantes á esos cargos deben presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, acompañadas de los documentos que en seguida se expresan y sin los cuales no se dará curso á aquellas:

1.° Que acredite su calidad de ciudadano de la República; y

2.° Que previamente hayan navegado en buque de cabotaje por lo menos tres años.

Las solicitudes serán admitidas hasta el 7 de Noviembre próximo venidero y oportunamente se hará saber los dias en que tendrán lugar las pruebas respectivas.—*Sebastian Buquet*, Capitan General de Puertos. 2122 oct.7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 24 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las siguientes escuelas rurales: Núm. 15 del "Arenal" depto. de Flores; de "Palomas" dpto. del Salto; núm. 2 depto. Rivera; núm 14 de "Vichadero" depto. Rivera; núm. 3 de Rivera.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 1 m. á 4 30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. oct 8

Montevideo, Setiembre 24 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 10 de "Puntas del Sauce" del departamento de Flores. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. oct 8

Montevideo, Setiembre 19 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 14 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. oct 5

Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela fronteriza núm 22 del departamento de Rivera. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 30 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—*El Secretario General*. oct 2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-oc.26.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Ssurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2263 dc 16

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Dionisio Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2264-oct 26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Miguel E. Ormaechea con domicilio legal en la calle Misiones núm. 26, á V. S. en arreglada forma de derecho me presento y digo: Que deseando producir la informacion de vida y costumbres que exije la ley 12 de Julio de 1899 para ejercer la profesion de escribano á que aspiro, vengo á solicitar de V. S. que con citacion del Ministerio Público, se sirva disponer que los testigos don Francisco Palomino Zipitria y don Francisco J. Marquez domiciliados respectivamente en la calle Misiones núm 26 y Sarandí núm 347 sean citados para que depongan al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan si les consta si soy persona honesta y de buenas costumbres. 3.° Den razon de sus dichos.—En tal virtud ruego á V. S. se sirva proveer de conformidad mandando se hagan las publicaciones del caso y se me expida en oportunidad el testimonio autorizado de esta informacion.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Miguel E. Ormaechea*."—Y á los efectos de la ley se hace ésta publicacion.—Montevideo, Setiembre 22 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2246-oct 3

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Tiscornia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2200 oct 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc 17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María La Greca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2119-oct.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Chail, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2068-oct.4

Juzgado Letrado de Comercio

PROTESTA JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que á continuacion se transcribe

"Señor Juez L. de Comercio.—Antonio Raffo, fijando domicilio *ad-litem* en la calle de Convencion núm. 164 á nombre y representacion de la razon social Antonio Raffo y Hnos. de que formo parte, á V. S. en la forma que proceda, digo:

"Que como lo compruebo con los dos vales que adjunto, don Antonio Pino domiciliado en la calle de Buenos Aires número 32 adeuda á la firma que represento la cantidad de *seiscientos veinte y dos pesos cuarenta y seis centésimos oro sellado* con sus intereses desde la fecha de sus respectivos protestos vales que estaban concebidos á la *orden* y que fueron afianzados por don Martin Arrivillaga cuya residencia actual ignoro.

"A fin de evitar que las acciones para el cobro de esas obligaciones comerciales se extingan por la prescripcion próxima á consumarse respecto de una de ellas, vengo conceptuando lo dispuesto por el inciso 3.° del artículo 1026 del Código de Comercio á formular ante V. S. la más formal protesta contra el deudor de ellas señor Pino y su fiador señor Martin Arrivillaga por la falta de pago del capital y de los intereses devengados por los vales exhibidos y á rogar al Juzgado que se intime esta protesta personalmente al señor Pino, en su domicilio ya denunciado y al fiador señor Arrivillaga por medio de edictos que se publicarán por un término prudencial.

"Sírvase V. S. proveer de conformidad y ordenar que se me devuelvan los vales y contrato social de la referencia una vez hechas las intimaciones pedidas, dejando en autos constancia por simple nota.—Será justicia.—Montevideo, Setiembre 18 de 1901.—*Antonio Raffo*.—*Freitas*.—A lo que se proveyó. Montevideo, Setiembre 20 de 1901.—Por presentarse con los documentos que se rubricarán, procédase como se pide.—*Garzon*."

De mandato judicial y para notificar al señor Martin Arrivillaga se hace esta publicacion.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 2222-st.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que don Tomás Frias, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial:

"Los que suscriben, acreedores de don Tomás Frias, despues de examinado el balance que ha presentado, de su casa de negocio, hemos convenido lo siguiente:

1.° Concederle una quita ó rebaja de cincuenta y cinco pesos por ciento sobre nuestros respectivos créditos.

2.° El cuarenta y cinco por ciento restante, lo pagará en proporciones iguales en cinco plazos como sigue:

El primero, el treinta de Marzo de 1902.
El segundo, el treinta de Setiembre de 1902.
El tercero, el treinta de Marzo de 1903.
El cuarto, el treinta de Setiembre de 1903.
El quinto, el treinta de Marzo de 1904

3.° Como garantía del cumplimiento de este convenio, afectará en hipoteca á nombre de una comision compuesta por los tres principales acreedores las propiedades y máquinas que forman parte de su activo ó sea el edificio que ocupa su casa de negocio y sus anexos, el molino con todos sus útiles y las dos máquinas trilladoras.

4.° Este convenio se elevará á escritura pública, para mejor cumplimiento de lo pactado

Montevideo, Julio 6 de 1901. Conforme, Tomás Frias, José Otero, Galazo Chiflet y Ca., Juan Harambure, Angel Jaime é hijo, Abal Hnos. y Centurion, pp. Juan B. Bitegaray, Aususto Miquelo, pp Graberg y Ca., E. Abete, Gilbert Perez Hnos., P. Velasco y Gallego, Isidro Suarez, Cassou y Medeiros, Trabucati y Ca., S. Boncini Morelli, Sartobos, Juan José Amézaga, Enrique Menino, J. E. Barisi, S Inde, Juan Shaw, por el Banco de la República del Uruguay, E. Rolando, Humphreys y Ca., Juan M. Fauqué, Alfredo Achard, Luis Beisso, Nicolás B. Hernandez, Regino Perez, Francisco Rodriguez, Benito Aguilar, Cayetano Ferylenhe, á ruego de don Liberato Degregorio por no saber firmar Remigio Cabo, testigo, Inocencio Portillo, á ruego de don Antonio Requio por no saber firmar Inocencio Portillo, testigo Remigio Cabo, Manuel Navarro, Dionisio Beggio, Pedro Sanorus Adem, Felix Chapes y Ca., Martin Ferreri, Joaquin Piedra."—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1901. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2172 ot.4

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Ventura Perez y Perez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio iniciado por don Domingo Belloni contra el citado Ventura Perez y Perez por cobro de pesos procedentes de hipotecas, así como para llenarse el requisito constitucional de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2221-oct.21

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que en el expediente promovido ante este juzgado caratulado Vidal Juana, incapacidad, se ha dictado la sentencia, cuyo tenor es como sigue: Montevideo, Agosto 19 de 1901.—Vistos: conceptuando el juez que la examinada personalmente, que doña Juana Vidal no tiene el libre uso de sus facultades mentales, lo que reconocen en el terreno médico-legal los facultativos doctores Jaime Oliver y Enrique Castro que dicen que la expresada señora padece de demencia orgánica, oido el fiscal respectivo y visto el art. 385 del Código Civil declárase que doña Juana Vidal, viuda de don Pedro Goldaraz legalmente incapaz, le nombro como curador definitivo á su hijo Felix C. Goldaraz que prestará juramento ante el actuario y el que ha otorgado en autos la fianza hipotecaria que le fué exigida. Háganse las publicaciones dispuestas por la ley y prévio pago de costas désele al curador testimonio de esta resolucion, señalándose el término de treinta días para que practique el inventario de los bienes pertenecientes á la curada. Oportunamente archívense los autos.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos uno; doy fé.—*Arolino Barbat*, actuario. Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2161-st.30

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que en los autos caratulados "Sucesion de don Pedro Benia", ha recaido la resolucion siguiente: "Trinidad, Setiembre 14 de 1901. Vistos: este incidente sobre rectificacion de partidas y actas de Estado Civil en el juicio sucesorio de Pedro Benia. Resultando: que el representante de la sucesion manifiesta en su escrito de f. 41 1.° que en la partida de nacimiento de f 38, se ha incurrido en varios errores, estableciendo Quintín en vez de Josefina, estando además equivocado el apellido de los padres, pues es Benia y no Venia y Urrutia y no Urutia. 2.° que en la partida de nacimiento de f 29 debe sustituirse el nombre de Cornelia Cipriana por el de Arturo y modificarse al mas el apellido del padre, pues en vez de Venia es Benia. 3.° que en el acta de estado civil de nacimiento de f. 39, se contiene un error en cuanto á nombre, pues en vez de Ida Marcelina debe ser Catalina. 4. que en el acta de nacimiento de f. 47, debe sustituirse el nombre de Francisco por el de Emilio. 5.° que en la partida de nacimiento de f. 38, debe sustituirse el apellido de Venia por el de Benia, debiendo hacerse idéntica modificacion en la partida de nacimiento de Demetria, Ana; y 6.° que á fin de justificar cumplidamente los errores apuntados, ofrece la informacion sumaria que corresponde; Considerando: que de la informacion verificada y que luce de f. 46 á f 48 vta. se han acreditado plenamente los extremos invocados en el escrito inicial; Considerando: que no han sido observadas las disposiciones legales de conformidad con el art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil no se ha presentado persona alguna deduciendo oposicion; Considerando: que oido el señor Fiscal, este funcionario es de opinion que debe accederse á la rectificacion pedida por haberse llenado los trámites legales: Por tales resultancias y consideraciones, y atento 1.° dispuesto en la resolucion de 7 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, definitivamente juzgando fallo: Mandando se efectúen las rectificaciones solicitadas en su consecuencia, háganse las comunicaciones correspondientes, publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital por el término de 20 dias, entréguense al interesado las partidas y actas de estado civil y póngase constancia. Fecho que oportunamente deberá perseguir con los impresos que acredite haberse verificado las publicaciones legales, y cumplido que fuere vuelvan para proveer á lo demas.—*Héctor de Freitas*."—Y en virtud de lo mandado se hace esta publicacion.—Trinidad, Setiembre 23 de 1901. *Federico Ribas* actuario. 2265 oct.16

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que con fecha doce del actual ha sido declarada en estado de quiebra la sucesion de don Benito Hipólito Perey, quedando absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos á la expresada, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta días para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos.—Trinidad, Setiembre 14 de 1901.—*Silverio Sarracina*, escribano público. 2212-nv.10

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Caeili, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal*. 1879-oct.10.

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos os que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Neurat*. 1811-ob.2.

Juzgado Ldo. Departamental de Paysandú

EDICTO - Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Emeterio Ruiz Diaz, Bartola Agüero Benitez, Indalecia Ruiz Diaz, Petrona Ruiz Diaz y Santiago Ruiz Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ellas para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 12 de 1901.—*Jesús Gil*, escribano público. 2181 oct.16

AVISOS

Sociedad anónima Minería Uruguaya

CONVOCATORIA

Con arreglo á los artículos 39, 40 y 41 de los Estatutos de dicha sociedad, se cita á los señores accionistas de la misma para la asamblea general extraordinaria para nombramiento de un nuevo directorio que tendrá lugar en el local calle 18 de Julio núm. 554, el día 29 del corriente mes á las 3 p. m., recomendando la asistencia.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Por autorizacion: *La secretaría*. 2189-st.29.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES D[illegible] ANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito.	£ 1.000.000
Id integrado.	» 500.000
Fondo de reserva.	» 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con	7 días de aviso	1 °/o	
» » »	30 » »	2 »	
» » »	60 » »	3 »	
» plaz fijo	3 meses	3 »	
» » »	6 »	4 »	

de Junio de 1897.

W. Kerr Connell Gerente.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } (Convencional)
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1898.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados	» 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina; calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m. *Horacio García Lagos*.

Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUMERO 3 (ALTOS)

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTÍCULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Cubiertos de composicion

CALIDAD EXTRA

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS y C.

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

Teléfono: De Montevideo, 454

Ferro-Carril Central del Uruguay

ROMERIAS ESPAÑOLAS EN SAN JOSÉ

DOMINGO 13 DE OCTUBRE

Para dar el mayor realce posible á estas fiestas, la empresa ha resuelto correr un TREN EXPRESO entre Central y San José á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	SALIDAS	Pasajes de ida y vuelta 1.ª Clase	2.ª clase
Central	a. m. 8.00	$ 1.50	$ 1.00
Sayago	» 8.15		
Piedras	» 8.30		
Canelones	» 8.51		
Santa Lucía	» 9.29		

El límite de boletos especiales á expenderse será de mil y únicamente válidos para el tren expreso, los que tambien podrán ser recabados en las estaciones el día anterior de la partida del tren.

El tren de regreso saldrá de San José el mismo día á las 6.45.—Montevideo, 28 de Setiembre de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. oct.13

EXPOSICION GANADERA (TACUAREMBÓ)

Se avisa al público que con el fin de facilitar la concurrencia á esta exposicion, la empresa ha resuelto correr un tren nocturno entre Central y Tacuarembó el jueves día 3 de Octubre, saliendo de Central á las 8 y 20 p. m.

Los boletos sencillos expendidos en las estaciones de Central hasta Valle Eden para Tacuarembó los dias 3, 4, 5 y 6 de Octubre, serán válidos para el regreso hasta el día 10 inclusive.

Los boletos sencillos expendidos en las estaciones desde Rivera á Bañado de Rocha para Tacuarembó los dias 3 y 7 de Octubre, serán válidos para el regreso hasta el dia 8 inclusive. Montevideo, Septiembre 28 de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. oct 9

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

VICTORIA

Saldrá el .. de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro Itajahí, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Yguape y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el día 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el 14 de Octubre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 129 perm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1.° de Octubre de 1901, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante: BOULARD

Saldrá el dia 5 de Octubre á las 2 p. m. para

Rio Janeiro

Dakar

Lisboa

y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$ 187 [illegible]
2.ª id	» 131 [illegible]
3.ª id	» 54 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías ocurrase á la agencia.

Calle de Cerrito 139

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 26 de Setiembre saldrá el magnífico y rapido vapor correo español

MIGUEL JOVER

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 días en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 °/o de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.ª

121 — ZABALA — 123

MONTEVIDEO 1294-pte

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes á Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BITHYNIE

Comandante: Canavaggio

Saldrá el 1.° de Octubre para Santos, Rio, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; "France", 4258 id y 2800 id; "Italie" 4128 id y 2800 id "Espagne" 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine" 3389 id y 2400 id; "Les Alpes", 4163 id y 2400 id; "Les Andes", 4161 id y 2400 id; "Bretagne", 2300 id y 1800 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 1.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon 73 y 77

FELIX HUNAUBEN

The agency Company of Uruguya Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañías

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

The Montevideo Assets Company Limited

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

— Y DE LA —

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000,000 — Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON. GERENTE.

1588-prm.d p.md

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva.	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA.	Sobre depósitos en cuenta corriente	NIL
	á retirar con 30 dias de aviso.	1 por ciento anual
	por 6 meses fijos	2 »
	por 6 [illegible]	5 »
SE COBRA.	Descubierto en cuenta corriente.	10 »
	DESCUENTOS.	CONVENCIONAL

entendidos. Enero 1.° de 1897 *C. J. Nuttal*, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 163—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	[illegible]
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	[illegible]
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	[illegible]
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	[illegible]
Dinamarca	1.04	Italia	1.03	Suecia	[illegible]
España	1.03	Luxemburgo	1.02	Suiza	[illegible]
Francia		Malta	1.19	Turquía Europea	[illegible]

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.98
Estado Unidos	0.98	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.98	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.68	India	$ 1.91	New South Wales	[illegible]
Cape Town	1.68	Japon	2.[illegible]	Golfo Cardenas	[illegible]
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.[illegible]	Méjico: Mejico	[illegible]
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.63	Transvaal	[illegible]
		Islas de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

perm Montevideo, Agosto 1.° de 1901 JUAN OLDHAM Gerente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miercoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Iberia

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 4 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Liguria

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 19 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orissa

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 28 de Setiembre de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Octubre de 1901

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 0 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1175 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

BOUGIES (candelillas fundentes) **REYNAL**

hacen obrar muchas horas, los medicamentos y la *Glicerina*. Empleadas una vez por dia, curan las Gonoreas mas rebeldes. Evitan las estrecheces, las cistitis, las enfermedades del estómago, que producen las inyecciones, la copaiba, sándalo, etc.

Medalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucatt.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Tallice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o|o al año.
A retirar con 30 días de aviso 3 o|o al año.
A plazo fijo de 3 meses 4 o|o al año.
A plazo fijo de seis meses 5 o|o al año.
depósito á plazo fijo por más tiempo convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2 o|o
» » » retirar con 30 dias 4 o|o.
» » » 3 meses de aviso 4 1|2 o|o.
» » » 3 meses de aviso 5 o|o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld, N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banca de Italia.

GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.

BAHIA: Banco de Bahía.

SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria é Sao Paulo.

PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: E. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además la Giros por cualquier cantidad a cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales o letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente

marzo-d.p.m.